

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL



ESCUELA DE DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL

INFORME DE PROYECTO DE GRADUACIÓN

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:
LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL
LICENCIATURA EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL**

TEMA

**ELABORACIÓN DE UN DOCUMENTAL PERIODÍSTICO SOBRE
EL FEMINICIDIO, SU RECIENTE TIPIFICACIÓN LEGAL Y EL
IMPACTO DE ESTE DELITO DENTRO DE LAS FAMILIAS
GUAYAQUILEÑAS**

AUTORES

**JOHANNA ESTEFANÍA CARVAJAL NARANJO
CARLOS ANDRÉS VERA PLATÓN**

DIRECTOR

MSC. RONALD VILLAFUERTE ARIAS

**AÑO
2015**

DEDICATORIA

Dedico este trabajo y todo mi esfuerzo de cuatro años y medio de estudio a Mesías Carvajal y Jacinta Naranjo, mis padres, que me han alentado para conseguir mis metas y también me apoyaron en cada una de las etapas de mi carrera.

Johanna Carvajal

AGRADECIMIENTO

Agradezco a todos los que han formado parte de mi crecimiento profesional y personal. A mis profesores que me impulsaron para no decaer y enamorarme más de mi carrera. A mis compañeros por el gran grupo que formamos y la complicidad al momento de realizar proyectos.

Johanna Carvajal

DEDICATORIA

Dedico este proyecto a Jessica Ruiz F. y a todas aquellas mujeres que día a día luchan abnegadamente por dar lo mejor a sus hijos. Por ustedes y para ustedes, mujeres fieles a sus principios; esperando contribuir así con esta noble causa, que es la lucha contra la violencia de género. Un deber de todos. Un derecho de todos.

Carlos Vera Platón

AGRADECIMIENTO

Agradezco, tanto a mis más entrañables amigos, como a mis peores enemigos, cuyas críticas (constructivas o malintencionadas) me han motivado aún más a conseguir con mayor ímpetu mis objetivos. A mi madre, quien me enseñó que no es el amor al poder, sino el poder del amor lo que mueve al mundo; y a mi padre, quien con su paradigma, me ha demostrado que no existen metas inalcanzables, sino gente que se rinde antes de tiempo. Gracias totales.

Carlos Vera Platón

DECLARACIÓN EXPRESA

La responsabilidad del contenido de este Trabajo Final de Graduación, me corresponde exclusivamente; y el patrimonio intelectual de la misma a la Escuela Superior Politécnica del Litoral.

**FIRMAS DEL DIRECTOR DEL PROYECTO
Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE GRADO**

MSc. Ronald Villafuerte
DIRECTOR DEL PROYECTO

MSc. Paola Ulloa
PRIMERA VOCAL

MSc. Glenda Jácome
PRESIDENTA

**FIRMAS DE LOS AUTORES DEL INFORME
DEL PROYECTO DE GRADUACIÓN**

Johanna Estefanía Carvajal Naranjo

Carlos Andrés Vera Platón

TABLA DE CONTENIDO

1. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	2
1.1. Antecedentes	2
1.2. Problema de la Investigación	4
1.2.1. Planteamiento del problema.....	6
1.3. Objetivos Generales	9
1.4. Objetivos específicos.....	10
1.4.1. Análisis de antecedentes nacionales y regionales sobre el Femicidio.....	10
1.4.2. Presentación del nuevo marco legal en el que está incluido el “Femicidio”.....	11
1.4.3. Causas y consecuencias del Femicidio dentro del entorno familiar.....	11
1.4.4. Recopilación de información para la realización del Documental.....	12
1.4.5. Elaboración de encuesta con el fin de evidenciar el impacto de la incidencia de Femicidios en las familias Guayaquileñas.....	12
1.5. Justificación.....	13
1.5.1. ¿Por qué un Documental?	13
1.5.2. Proyección Social.....	13
1.5.3. Investigación Preliminar.....	13
1.5.4. Factores Principales	15
2. MARCO TEORICO.....	17
2.1. Importancia del Documental	17
2.2. Documental Periodístico o de reportaje.....	20
2.3. Marco Legal.....	22
2.4. Antecedentes del Femicidio Nacional e Internacional	25
3. MARCO METODOLÓGICO.....	36
3.1. Método Analítico.....	36
3.2. Método Investigativo.....	38
3.3. Observación.....	41
3.4. Entrevista.....	41
3.5. Herramientas de desarrollo.....	45
4. PREPRODUCCIÓN	47
4.1. Introducción	47
4.2. Análisis y desarrollo del Proyecto.....	48
4.3. Definición del proyecto.....	49
4.4. Objetivos del proyecto.....	49
4.4.1. Objetivo General.....	50
4.4.2. Objetivos Específicos.....	51
4.5. Resultados de la encuesta	52
4.6. Tipo de producción del proyecto	58
4.7. Punto de vista del Director	59
4.8. Plan de Producción.....	61

4.9.	Guion Técnico	61
4.10.	Dossier.....	66
4.11.	Sinopsis de la historia.....	71
4.12.	Transcripciones de las entrevistas	72
4.13.	Cronograma de Postproducción	83
4.14.	Guion de Locución	84
4.15.	Ficha Técnica	94
5.	PRODUCCIÓN	96
5.1.	Equipo de trabajo.	96
5.2.	Iluminación.	99
5.3.	Tipos de planos.....	100
5.4.	Cronograma de grabación general.....	102
5.4.1.	Plan de grabación diario.....	102
6.	POST-PRODUCCIÓN	110
6.1.	Selección de material.....	110
6.2.	Edición y montaje.....	111
6.3.	Musicalización	111
6.4.	Tratamiento de Sonido	112
6.5.	Implementación de línea gráfica	¡Error! Marcador no definido.
6.6.	Masterización y Render final	114
7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	116
7.1.	Conclusiones	116
7.2.	Recomendaciones.....	116
8.	ANEXOS Y BIBLIOGRAFÍA	117
8.1.	Anexos.....	118
8.2.	Bibliografía	121

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 2-1.	Tasa de Homicidios/Asesinato de mujeres por cada Cien mil habitantes.....	27
Tabla 2-2.	Homicidio/Asesinato en mujeres comportamiento evolutivo.....	27
Tabla 2-3.	Homicidio/Asesinato en provincia Enero- Septiembre 2014.....	29
Tabla 2-4.	Tipo de Femicidio denunciado por provincia 10-Agosto-2014 HASTA 31-October-2014 (Fiscalía General del Estado-ECUADOR 2014).....	32
Tabla 2-5.	Homicidio/Asesinato en Mujeres según arma utilizada Enero-Septiembre 2014.....	33
Tabla 2-6.	Tipo de Femicidio denunciado 10-Agosto-2014 hasta 31-October-2014.....	33
Tabla 2-7.	Homicidio/Asesinato en mujeres según motivación Enero-Septiembre 2014	34
Tabla 3-1.	Fórmula para encuesta.....	39
Tabla 3-2.	Modelo de Encuesta	40
Tabla 3-3.	Herramientas de desarrollo.....	45

Tabla 4-1. Resultado en porcentajes de la primera pregunta de la encuesta	52
Tabla 4-2. Resultado en porcentajes de la segunda pregunta de la encuesta.....	53
Tabla 4-3. Resultado en porcentajes de la tercera pregunta de la encuesta.....	53
Tabla 4-4. Resultado en porcentajes de la cuarta pregunta de la encuesta.....	54
Tabla 4-5. Resultado en porcentajes de la quinta pregunta de la encuesta.....	55
Tabla 4-6. Resultado en porcentajes de la sexta pregunta de la encuesta	56
Tabla 4-7. Resultado en porcentajes de la séptima pregunta de la encuesta	56
Tabla 4-8. Resultado en porcentajes de la octava pregunta de la encuesta	57
Tabla 4-9. Tabla de Producciones para emisión de proyecto.....	58
Tabla 4-10. Modelo de guión técnico para elaboración del documental.....	66
Tabla 4-11. Escaleta del Documental	71
Tabla 4-12. Transcripciones de las Entrevistas.....	82
Tabla 4-13. Cronograma de Post Producción	83
Tabla 4-14. Guion de Locución	93
Tabla 4-15. Ficha Técnica.....	94
Tabla 5-1. Equipo de trabajo utilizado para la producción del documental.....	96
Tabla 5-2. Plan de Grabación diario del Documental	108

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 5-1. Adobe Premiere Pro.....	97
Ilustración 5-2. Interfaz de Adobe Premiere Pro	97
Ilustración 5-3. Adobe Illustrator CS6.....	98
Ilustración 5-4. Interfaz de Adobe Illustrator CS6.....	98
Ilustración 6-1. Selección de material audiovisual para el Documental	110
Ilustración 6-2. Edición y Montaje del Documental	111
Ilustración 6-3. Reproducción de la banda sonora del Documental.....	111
Ilustración 6-4. Edición del audio del Documental.....	112
Ilustración 6-5. Elaboración de la línea gráfica del documental	112
Ilustración 6-6. Selección de la Línea gráfica del Documental.....	113
Ilustración 6-7. Implementación de la Línea gráfica del Documental	113
Ilustración 6-8. Proceso de Masterización y Render final del Documental	114



CAPÍTULO 1
PROBLEMA DE LA
INVESTIGACIÓN

1. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1.1. Antecedentes

La muerte de mujeres en manos de su esposo o pareja sentimental ha sido un fenómeno social presente desde la antigua Grecia, *Uxoricidio* era el término usado para nombrar estos casos en aquel entonces. En estos casos el principal detonante eran los celos injustificados, y el sentimiento de posesión del hombre hacia la mujer. En grandes sociedades, a nivel mundial, se asimilaba a estos asesinatos como de menor importancia justificándolo y permitiendo la impunidad de este delito siendo esto un reflejo de ideologías arcaicas y patriarcales.

Esta tendencia machista data desde la antigua Grecia donde se podría observar cómo, ya desde antaño, existía una suerte de subordinación de la mujer respecto al hombre, a punto tal que, en las casas griegas, las primeras, al igual que las esclavas, ocupaban lugares diferentes al de los hombres, siendo incluso las mujeres entregadas como trofeos a los vencedores en las guerras.

Conociendo este antecedente histórico nace la interrogante de cómo se permitía esto en una época en donde están presentes las mentes más brillantes y los grandes filósofos de todos los tiempos, lo irónico del caso es que son esos mismo filósofos los que justifican la superioridad del hombre sobre la mujer.

En tal sentido, Platón (427 - 327 a.c.), sostenía que las mujeres eran el resultado de una degeneración física del ser humano, pues según él "*... Son sólo los varones los que han sido creados directamente de los dioses y reciben el alma. Aquellos que viven honradamente retornan a las estrellas, pero aquellos que son cobardes o viven sin justicia pueden haber adquirido, con razón, la naturaleza de la mujer en su segunda generación...*" (Censori, 2014, pág. 4).

Por su parte, Aristóteles (384 - 322 a.c.), consideraba que el hombre estaba dotado de una inteligencia superior y que sólo éste era un ser humano completo, mientras que calificaba a las mujeres como seres humanos defectuosos. Así indicaba que

eran varones estériles, pues "... *La hembra, ya que es deficiente en calor natural, es incapaz de preparar su fluido menstrual al punto del refinamiento, en el cual se convierte en semen (es decir, semilla). Por lo tanto, su única contribución al embrión es su materia, un campo en el cual pueda crecer. Su incapacidad para producir semen es su deficiencia...*". Es en virtud de lo expuesto que el filósofo creía que "... *La relación entre el varón y la hembra es por naturaleza aquella en la que el hombre ostenta una posición superior, la mujer más baja; el hombre dirige y la mujer es dirigida...*". (Censori, 2014, pág. 4)

Esta tendencia se mantuvo por muchos siglos en donde las sociedades patriarcales predominaban y la mujer se convirtió en una minoría a lo largo de la historia. Tal opresión generó que se empezaran a formar grupos de mujeres activas las cuales se rebelaron contra la autoridad de turno y enfocaban su lucha a favor de los derechos de sus semejantes.

La lucha más emblemática comenzó a partir de la década de los 80's cuando mujeres de todas partes del mundo conformaron un movimiento feminista cuyo principal objetivo es luchar constantemente por sus derechos. Para ello primero debían concientizar a su entorno social tanto a nivel local como internacional la gravedad que implica la violencia a mujeres.

Teniendo en cuenta factores como la discriminación y el considerar a la mujer inferior al hombre en todo aspecto porque pese a haber pasado muchos años desde la época griega y medieval existían vestigios de un comportamiento retrogrado en donde era justificable que el hombre agreda y humille a la mujer y muchas veces hasta el extremo de matarla.

Grandes avances se lograron en los años posteriores al inicio de esta lucha logrando que la violencia hacia mujeres sea tomada en cuenta como un agravante en lo que respecta a derechos humanos, pero la problemática seguía vigente.

A pesar de que a nivel mundial el femicidio, en tanto manifestación extrema de la violencia contra las mujeres, sea una realidad poco reconocida, en América Latina este problema comienza a visibilizarse en la década de los 90. Las

muertes de miles de mujeres en Ciudad Juárez atrajeron la mirada internacional sobre el riesgo mortal que las mujeres viven por el hecho de ser mujeres, mientras que diversos estudios realizados en nuestro continente han permitido conocer mejor este problema. (Carcedo, y Ordóñez, 2010, pág. 8).

Al haber reacción a nivel internacional se comprobó que el mayor riesgo que corre la mujer para ser víctima de un caso de feminicidio es simplemente el hecho de ser mujer. Tras comprobar su presencia e impacto en América latina, Ecuador no podía estar excepto de este delito. La problemática está presente en nuestro país desde hace algunos años causando conmoción pero sin llegar a instancias legales superiores ya que estos crímenes eran juzgados como un homicidio ordinario sin darle el agravante de que la víctima fuese una mujer.

En Ecuador, el estudio pionero de Enma Ortega y Lola Valladares sobre femicidio, focalizado y desarrollado en la ciudad de Quito, muestra un preocupante panorama local al confirmar que gran parte de los homicidios de mujeres registrados son en realidad femicidios. Este hecho hizo palpable que la población femenina de nuestro país no está exenta del riesgo mortal que acarrea la violencia contra las mujeres. (Carcedo, y Ordóñez, 2010, pág. 4)

1.2. Problema de la investigación

La violencia de género siempre ha estado presente en nuestro país y ha sido uno de los principales detonantes de los casos de feminicidio suscitados mucho antes de la tipificación legal de este delito. Los casos de Violencia hacia mujeres tienen parámetros psicológicos y sociales muy marcados entre ellos se presenta la motivación del victimario la cual se da por celos injustificados, un sentido de posesión irracional hacia su pareja, y el asumir que la mujer es la culpable de que el la agrede por el simple hecho de ser mujer y provocarlo al no cumplir con sus exigencias machistas. Esta mentalidad sigue presente en muchas culturas a nivel mundial y en Latinoamérica y nuestro país se degenera aún más.

Debido a esta conducta degenerativa y al no existir un verdadero sistema de control ni de sanción rigurosa para estos casos el presidente de la República, Rafael Correa, decretó en el año 2007 como una prioridad del país la completa erradicación de la violencia de género. Para ello entidades gubernamentales empezaron a crear planes de concientización y campañas de socialización para terminar con estas conductas de violencia hacia las mujeres ecuatorianas.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer Convención de Belém do Para (OEA, 1994), define la violencia contra la mujer como *“cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.”* (Art. 1).

Asimismo, señala que esta violencia puede ser física, sexual y psicológica; puede ocurrir dentro de la familia o en cualquier otra relación interpersonal; y, puede comprender violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual, las mismas que además pueden ser perpetradas o toleradas tanto por el Estado como por sus agentes (art.2) (OEA, 1994).

El problema se da cuando los medios de comunicación al presentar un caso de violencia hacia una mujer o en caso más extremo uno de femicidio se enfocan en presentar aspectos íntimos de la pareja hasta cierto grado de caer en el sensacionalismo, esto da a entender a la ciudadanía que consume la noticia de ese hecho, que la víctima sería la principal responsable de esa agresión al no controlar como expresar su sexualidad.

Este concepto mal infundado es también alimentado a través de las redes sociales en donde se crean post sobre víctimas de violencia o feminicidio convirtiéndose en una ventana abierta a críticas y comentarios de todo tipo, ya sea para reprochar el hecho o cuestionar a la víctima por su condición de mujer, siendo esto un reflejo de una sociedad mal informada sobre este delito.

1.2.1. Planteamiento del problema

El problema radica en el desconocimiento de la importancia de la puesta en vigencia de la ley que tipifica el delito del feminicidio. La violencia de género que tiene como consecuencia la muerte de la víctima, es sancionada en países como: Chile, México, Guatemala y Costa Rica; este último impone la pena máxima de 35 años de reclusión.

Este acto es considerado un problema por la falta de conocimiento sobre el feminicidio, antecedentes e implicaciones que afectan a la ciudadanía ecuatoriana en general, desde mujeres, hasta hombres y niños. En muchos casos los más afectados son los hijos, fruto de un matrimonio en problemas, ya que ellos, sin tener relación directa con el conflicto de la pareja, llegan a ser asesinados por la intervención que realizan en defensa de la víctima o de sí mismos.

El feminicidio es uno de los pocos delitos predecibles, es decir, que puede ser evitado porque la mayoría de las víctimas antes de ser asesinadas, han denunciado uno o varios ataques. La cadena de agresiones que finaliza con el deceso de la mujer es más común en países de América Latina debido a la presencia del machismo, esa figura autoritaria que tiene el hombre sobre su pareja y su familia. *Según el teórico de la masculinidad Robert Connell “El machismo es un ideal masculino que hace hincapié en la dominación sobre las mujeres, la competencia entre los hombres, la exhibición de agresividad, la sexualidad depredadora y el doble juego.” (Marina Castañeda, El machismo invisible regresa, 2007, pág. 32)*

Debido a que el delito se puede predecir, es ahí donde se debe poner en evidencia la agilidad y eficiencia del sistema. Fundaciones, como el *Centro de Atención Integral a la Violencia y Derechos de Familia* y el *Centro Ecuatoriano de Protección y Acción de la Mujer (CEPAM)* en Guayaquil, tratan de ayudar a las mujeres en casos como: manutención, violencia intrafamiliar, custodia, entre otras. Pero falta mucho por hacer, debido a que si bien se brinda atención a tiempo, se puede frenar la cadena de violencia.

La atención médica y psicológica a la mujer forma parte de la ayuda principal de estas Fundaciones para evitar los feminicidios en el país. Se debe considerar que los abusos no se identifican ni se aíslan por edades, nivel de estudios o condición social. Normalmente, las mujeres que acuden a denunciar a su victimario por primera vez, lo hacen solo después de que han sufrido una serie de ataques previamente; es ahí donde se puede actuar frenando la cadena de violencia que puede terminar en un asesinato. En esas circunstancias, la proyección del Documental explicará y dará a conocer los testimonios a las mujeres afectadas, para ayudarlas a dejar el miedo y el silencio atrás.

Sin embargo, el feminicidio y cualquier forma de violencia contra la mujer se vive actualmente en todo el mundo. De acuerdo al *Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas (DCAF)* entre 113 y 200 millones de mujeres desaparecen demográficamente. Esta brecha es el resultado de diversos mecanismos como: aborto, infanticidio, falta de comida, tráfico de mujeres, violencia doméstica, entre otros.

Las razones principales varían dependiendo de los países, es así como en la India uno de los problemas con las niñas es la dote (Conjunto de bienes y derechos aportados por la mujer al matrimonio), lo que lleva a los padres a sacrificarlas por el hecho de no tener los suficientes recursos para afrontar el compromiso.

En América Latina, una de las causas más comunes es el machismo. Los celos son el principal detonante del comienzo de una serie de agresiones, tanto físicas como verbales, y esto se acompaña del consumo de alcohol y sustancias psicotrópicas.

En Ecuador, después de varios debates, la Ley entró en marcha el pasado 10 de agosto del 2014, sin embargo, algunos ciudadanos aún no se encuentran informados sobre los cambios y las ventajas de éstos. Uno de los objetivos de este artículo del *Código Orgánico Integral Penal (COIP)* es identificar las agresiones que se cometen contra mujeres y sancionarlas hasta con veintiséis años de reclusión.

Según la *Organización de las Naciones Unidas (ONU)* cada 18 segundos una mujer es maltratada en el mundo y 4 de cada 10 viven en una situación de violencia doméstica o abuso intrafamiliar.

En una encuesta realizada en el 2011 por el *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)*, seis de cada diez mujeres afirman haber sido víctimas de violencia de género en el Ecuador.

Los casos más recordados son: el de la adolescente Karina del Pozo, asesinada y violada presuntamente por sus compañeros, así como el de la ex estudiante Politécnica Cinthya Rebutty, quien fue hallada sin vida dentro de su vehículo y finalmente el de la mutilación de la joven madre de dos niños, Jessica Ruiz, quien perdió sus extremidades superiores, tras una discusión que mantuvo con su ex conviviente. Finalmente, el 13 de agosto, a tan sólo 3 días de entrar en vigencia el COIP, se reportó un caso de “femicidio” en Riobamba, donde falleció una mujer de 40 años en manos de su esposo.

A escasos nueve días después de la puesta en vigencia del artículo 141 del COIP, se registró el primer delito, en la ciudad de Guayaquil. El 19 de agosto del 2014 en la Parroquia de Pascuales, se reconoce el delito de “femicidio” y posterior suicidio del agresor dando como resultado dos víctimas fatales. La pareja empezó la discusión en la casa que ambos habitaban; Joselyn M. y Wilmer A. fueron asistidos por los paramédicos del Ecu-911 después de que uno de sus 3 hijos diera la alarma al encontrarlos en su habitación.

En el año 2010, la Comisión de Transición coordinó la primera investigación de “femicidio” en el Ecuador y se realizó el seguimiento de 170 muertes de mujeres acontecidas entre los años 2005 y 2007 en las ciudades de Cuenca, Guayaquil, Portoviejo y Esmeraldas, que dio como conclusión que: Guayaquil es la ciudad en la que más casos de “femicidio” se reportan, alcanzando un total de 27, seguida de Portoviejo que reporta 15 casos.

Esta investigación y el caso en específico ocurrido en el mes de agosto, permitieron reconocer que uno de los lugares con más violencia intrafamiliar en Ecuador es Guayaquil.

Debido a esto, se eligió a la Parroquia Pascuales de la ciudad de Guayaquil, para la realización de una investigación previa a través de encuestas, como elemento fundamental para la realización del Documental sobre el femicidio, con la finalidad de tabular toda la información recabada y despejar así las dudas que surjan sobre el tema, esto, de la mano de datos importantes o testimonios que puedan aportar los moradores de este populoso sector dentro de la ciudad de Guayaquil.

La justificación de que el delito de “femicidio” no se juzgue como los demás, se basa en la necesidad de establecer un precedente que identifique con exactitud, por qué, cómo, cuándo y dentro de qué circunstancias ocurren estos casos. Esto puede ayudar a las autoridades a obtener información precisa sobre el abuso o tentativas de asesinato que se cometen contra la mujer.

Según datos de la Policía Nacional publicados por la *Red Latinoamericana de Seguridad y Delincuencia Organizada (RELASEDOR)*, el año pasado se registraron 251 homicidios a mujeres. En el 2012 se reportaron 234 casos.

Cabe recalcar que según el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua (DRAE) “feminicidio” es: el “Asesinato de una mujer por razón de su sexo” sin embargo, en Ecuador se adoptó el término “femicidio” dentro del nuevo Código Orgánico Integral Penal (COIP).

Objetivos generales

Informar a la ciudadanía guayaquileña sobre la importancia de la penalización del “feminicidio”.

Objetivos específicos

- Estudiar el marco legal y sustentar su importancia en base a la recopilación de información a través de testimonios reales, entrevistas y encuestas por parte de autoridades especialistas en el tema.
- Investigar y documentar los casos más relevantes sobre el femicidio en el país, específicamente en la provincia del Guayas.
- Explicar cuáles son los tipos de feminicidio y cómo se origina la violencia contra la mujer en edad reproductiva
- Diferenciar los conceptos de femicidio y feminicidio.
- Elaborar un producto audiovisual que explique el artículo 141 que sanciona el feminicidio en Ecuador, para minimizar el desconocimiento de las mujeres acerca de la violencia de género.

1.2.2. Análisis de antecedentes nacionales y regionales sobre el feminicidio

El feminicidio puede ocurrir en diferentes ámbitos, puesto que en todos existe discriminación, sin embargo, es en el ámbito privado (hogar) en donde ocurre con mayor frecuencia.

En Ecuador, el maltrato y el “femicidio” ya están tipificados en el artículo 141 del nuevo Código Integral Penal (COIP) como delito. Según cifras del Instituto

Nacional de Estadística y Censos (INEC) 6 de cada 10 mujeres han sufrido algún tipo de violencia. Pero existen cuatro tipos:

- **La violencia física.-** 2 de cada 5 mujeres han sido víctimas de este tipo de violencia.
- **La violencia psicológica.-** 1 de cada 2 mujeres, es decir el 50% de la población asegura haber experimentado agresión verbal por parte de su pareja.
- **La violencia sexual.-** 1 de cada 4 mujeres afirmó haber sido violentada sexualmente, es decir el 25%.

- **La violencia patrimonial.-** en este caso de violencia que comprende el abuso o retención del patrimonio o bienes de una persona se encontró que el 40% de mujeres lo sufre, es decir 4 de cada 10.

La pena aplicada a quienes incurran en este delito es de 22 a 26 años de reclusión. La dureza de las penas prevendrá cualquier tipo de violencia a la mujer, dicen los expertos. De acuerdo con el informe del Plan Internacional Ecuador, el 60.6 % de entre 15 y 69 años de edad de las mujeres ecuatorianas, sufren algún tipo de daño físico, psicológico y sexual por el simple hecho de ser mujeres.

1.2.3. Presentación del nuevo marco legal en el que está incluido el “femicidio”

Presentación del nuevo Código Orgánico Integral Penal (COIP), específicamente el artículo 141, en donde se penaliza el “femicidio” como un delito agravado.

1.2.4. Causas y consecuencias del feminicidio dentro del entorno familiar

El machismo es un problema de fondo, que puede identificarse, pero es muy difícil de erradicar, debido a la fuerte influencia de este comportamiento que se presenta desde el hogar hasta en las relaciones interpersonales.

Tanto esposos como exconvivientes o demás civiles que atentan contra la vida de su cónyuge, constituyen la gran cifra de victimarios que son responsables de las muertes y agresiones hacia la mujer, asesinos que en un principio les juraron proteger, cuidar y amar, hasta que la muerte los separe.

Si se indaga sobre el verdadero origen del machismo, llegaríamos a la conclusión de que es una conducta que puede ser cambiada desde el hogar, ya que se origina desde la infancia con el trato diferente que se les da a los niños y niñas.

En muchos hogares, lamentablemente, quienes inician con este círculo de agresiones, son las mismas madres, quienes descargan sobre sus hijos, todo el maltrato que reciben de parte de sus esposos.

Según el criterio del psicólogo José Auza, generalmente los castigos más severos los reciben los niños antes que las niñas, y a medida que estos niños se convierten en hombres adultos, van creciendo con esta cepa de resentimiento y agresión oculta en la subconsciencia, hasta que se libera al descargar sobre sus cónyuges o parejas toda esa cadena de agresiones recibidas en la infancia, cerrando así el círculo de la violencia machista, que es la principal característica de un femicida.

1.2.5. Recopilación de información para la realización del documental

Investigar datos y cifras actualizadas a través del *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)* sobre los índices de feminicidios desde la tipificación del “femicidio” como delito dentro del nuevo *Código Orgánico*

Integral Penal (COIP) y las respectivas estadísticas que influyen en la consumación de este delito dentro de la ciudad de Guayaquil.

Establecer contactos y coordinar entrevistas exclusivas con autoridades y expertos jurídicos sobre el marco legal en donde se trata el feminicidio como un delito con una penalización especial, por tratarse de un asesinato intencional.

1.2.6. Elaboración de encuesta con el fin de evidenciar el impacto de la incidencia de feminicidios en las familias Guayaquileñas

Realizar una encuesta tomando como referencia un sector determinado de la Parroquia Pascuales, donde a escasos nueve días después de la puesta en vigencia del artículo 141 del COIP, se registró el primer delito. El 19 de agosto del 2014 en la Parroquia de Pascuales, se reconoce el delito de “femicidio” y posterior suicidio del agresor dando como resultado dos víctimas fatales. La indagación se realiza para conocer específicamente cual es la percepción de las personas acerca del delito investigado y en qué forma afecta este problema de conducta violenta dentro de sus hogares.

1.3. Justificación

La elaboración de este trabajo audiovisual sobre el feminicidio en la ciudad de Guayaquil, tiene como finalidad investigar y presentar los factores principales que pueden llevar a una mujer a ser víctima de este crimen, además de presentar los derechos que la protegen y la penalización a la que será sometido el victimario. Se lo presentará en un formato audiovisual de tipo Documental Periodístico, con el fin de informar, comunicar y sobre todo prevenir a la ciudadanía.

1.3.1. ¿Por qué un documental?

El género documental fue la opción idónea para presentar este proyecto, ya que, debido a su denso contenido de información, éste género audiovisual nos permite resumir y condensar diferentes puntos de vista y testimonios acerca del tema, con el fin de obtener una visión global, lo más objetiva e imparcial posible, para ser sometido a la crítica, al debate y a la libre interpretación de cada uno de los espectadores del mismo.

1.3.2. Proyección social

Este documental se perfila a convertirse en una herramienta audiovisual de gran ayuda para las fundaciones que constantemente se encuentran impulsando campañas de prevención al maltrato de la mujer, además de convertirse en material de apoyo para la Policía Nacional durante sus charlas de prevención tanto a sus oficiales, como a la ciudadanía.

El presupuesto del Proyecto Audiovisual será netamente autofinanciado.

1.3.3. Investigación preliminar

La investigación previa o preliminar, se lleva a cabo con el objetivo de tener una base teórica referencial acerca del feminicidio, tomando como punto de partida los principales casos donde se ha presentado este delito y su respectiva problemática social dentro de la ciudad de Guayaquil.

1.3.3.1. Elementos fundamentales para la investigación preliminar

Dentro de la investigación se analiza un conjunto de elementos importantes (Términos y Normativas) fundamentales para estructurar el documental, y son:

Definición de femicidio: Esta palabra es utilizada por el COIP ecuatoriano para distinguir el asesinato de una mujer por su condición de género.

Definición de feminicidio: El 10 de abril del 2014 en la edición número 23 de la RAE (Real Academia Española) se incluyó el término feminicidio que significa “asesinato de una mujer por razón de su sexo”.

Consiste en la culminación de relaciones violentas motivadas por odio, desprecio, venganza, celos, placer o un sentido de propiedad de las mujeres por parte de sus parejas; los suicidios producto de la discriminación; la muerte por abortos clandestinos; la mortalidad materna y todas aquellas muertes que pudieron ser evitadas, en donde el factor de riesgo es ser mujer.

Derechos de protección a la mujer: Los derechos humanos, como parte de las normas que regulan a nuestra sociedad, no pueden existir si no coexisten en primer lugar con nuestros deberes como sociedad. Es decir, no podemos hablar de derechos sin deberes ni viceversa. Es por esta estrecha relación entre deberes y que tenemos el deber humano de proteger, informar y reconocer los derechos de la mujer como parte influyente de la sociedad actual.

Un deber de toda la sociedad y a la vez, un derecho de la mujer, es que se conozca acerca de la problemática del feminicidio y de las situaciones por las cuales atraviesan miles de mujeres, causadas por el miedo a poner un alto a aquellas relaciones disfuncionales que puedan mantener con sus cónyuges o ex convivientes, quienes deben ser duramente castigados por la Ley.

Penalización del victimario

La relación víctima y victimario dentro del contexto legal del feminicidio, se describe principalmente como una lucha de injusticia y dependencia.

Muchas mujeres ecuatorianas dependen de sus parejas y por este motivo se ven obligadas y/o amenazadas a guardar silencio sobre las agresiones que reciben diariamente dentro y fuera del hogar.

Algunas de las agresiones más comunes, son las físicas y psicológicas, motivadas por los celos de sus esposos, por el alcohol, o simplemente por la falsa sensación de superioridad que en su mente crean algunas personas, siendo un problema que tiene su raíz en el subconsciente de los hombres, según el psicólogo experto en terapia familiar José Auza.

1.3.4. Factores principales

Según Fernando Yávar (exmiembro del Consejo de Participación Ciudadana), uno de nuestros entrevistados dentro del documental, experto en Jurisprudencia y exvocal del Consejo de la Judicatura de Transición, existen varios factores y causas que conllevan directa o indirectamente a la ejecución de este delito.

Entre los factores principales que Yávar expone, están:

- a) El machismo.
- b) Los celos (racionales e irracionales) por parte del cónyuge o ex conviviente de la víctima.
- c) La percepción de dominio de un individuo sobre una mujer por considerarla su propiedad.
- d) La agresión física y psicológica de las madres a sus hijos varones.
- e) Las diferencias de credo e ideología.
- f) Violencia doméstica.
- g) Matrimonios y embarazos no planificados.
- h) Infidelidad.
- i) Problemas de adicción al alcohol o drogas.
- j) El temor de la mujer a denunciar estos casos por el desconocimiento de sus derechos o por miedo a las represalias.



CAPÍTULO 2
MARCO TEÓRICO



2. MARCO TEÓRICO

2.1. Importancia del documental

La palabra “documental” se origina de la palabra “documento”, cuya etimología proviene del latín “documentum” y hace referencia directa a todo tipo de registro, ya sea presentado en un soporte gráfico o escrito, que ilustra o provee información acerca de algún hecho, sea éste histórico o reciente. Según esta definición previa, podemos deducir que un documental es un estilo audiovisual que registra y presenta la realidad tal y como es acerca de un hecho, basándose en documentos reales, históricos o recientes, mediante la utilización de datos gráficos o escritos, con propósito informativo.

El nacimiento del primer registro audiovisual o documento fílmico estuvo estrechamente relacionado a la creación e implementación de la cámara y el cinematógrafo como herramientas para transmitir desde costumbres hasta sensaciones.

El primer documento fílmico reconocido por la historia fue La Salida de los Obreros de la Fábrica de Lumière (Sortie des Usines Lumière à Lyon) realizado por los hermanos Auguste y Louis Lumière, quienes lo presentaron frente a una audiencia que acudió al Salon Indien de Grand Café en París, el 28 de diciembre del año 1895.

Además patentaron el cinematógrafo, un invento en el cual se filmaban escenas de personas que realizaban sus actividades cotidianas, para posteriormente ser proyectadas.

Sin embargo, a pesar de ser considerados los pioneros en descubrir el poder del cine como un medio masivo, los hermanos Lumière consideraban el cine como “un invento sin ningún futuro” y por esto decidieron vender su cámara a otros cineastas, como el reconocido cineasta francés Georges Méliès, quien con su filme

Viaje a la Luna (1902) demostró que el cine lograría ser todo, menos un invento sin futuro.

El Cine Documental como tal surgió en el año 1922, cuando se estrenó el primer filme documentalista titulado *Nanook of The North (Nanook El Esquimal)* a cargo del Director Robert Flaherty. Para la realización de este filme, el director tuvo que viajar muchos kilómetros para documentar la historia de un esquimal llamado Nanook y sus actividades cotidianas, pero siempre desde el punto de vista del mismo Flaherty.

Realizar dicho filme no fue un trabajo nada fácil, pero aquella expedición hacia uno de los rincones más gélidos del Norte, le sirvió a Flaherty para consagrarse como el primer documentalista de la historia del Cine Documental.

Entre las principales características del Género Documental podemos mencionar que se aleja de la ficción y los personajes no son actores profesionales que interpretan otros roles. En un documental, la duración suele ser más corta que la de una película ficticia, sin embargo, se caracterizan por presentar una gran cantidad y calidad de contenido.

La objetividad por sobre la interpretación personal es el eje principal de un documental. La importancia de este tipo de obra audiovisual radica en que es el más verosímil de los demás géneros, en cuanto a lo que nosotros percibimos como la realidad absoluta de los acontecimientos sociales históricos o que vivimos diariamente.

La naturalidad del documental se basa en el uso de un discurso narrativo que procura ser lo más verosímil posible a la realidad que vivimos diariamente, utilizando una edición por cortes simples, sin recurrir a efectos especiales ni trucos de cámara meticulosamente elaborados, como ocurre en la industria cinematográfica de los filmes comerciales.

Los precursores del Cine Documental fueron más que cineastas. Hacía falta más que conocimientos cinematográficos para poder elaborar un documental. Los primeros documentalistas como Flaherty, Grierson y Vertov requerían viajar y explorar diversos lugares alrededor del mundo para conocer y a la vez documentar aquellas historias y culturas que hasta ese momento eran totalmente desconocidas para la mayoría de los espectadores.

Todo documentalista se compromete con la responsabilidad de mantener la objetividad dentro de su percepción personal de la realidad. Actualmente los documentales tienen diferentes aplicaciones, desde promover el turismo y dar a conocer diversas culturas, hasta tratar temas socioeconómicos que sean de importancia para determinada sociedad.

Desde el punto de vista del Director de Cine Documental Michael Moore, los documentales que él produce no sólo deben tratar temas reales y controversiales, sino también causar con ello una reacción de inconformidad al espectador, precisamente para motivarnos a levantarnos de la comodidad de nuestros asientos y salir del conformismo, para empezar a convertirnos en agentes del cambio, haciendo cosas para contribuir a la mejora de nuestra calidad de vida y nuestras futuras generaciones.

Una incómoda pero irrefutable realidad dentro de la importancia de los documentales es que existen más directores extranjeros (estadounidenses, franceses o canadienses) realizando documentales acerca de nuestras culturas, que directores ecuatorianos abordando estos temas. Es una realidad no solo nacional, sino también en toda Latinoamérica, donde la mayoría de los documentales realizados, sobre las FARC, los hermanos Restrepo, Ernesto “Che” Guevara, o Guayasamín, fueron documentados con mucha anterioridad por directores europeos, quienes poseen dentro de su patrimonio audiovisual gran parte de nuestra identidad documentada, lo cual es algo inquietante, pero debe ser razón suficiente para que los cineastas ecuatorianos se preocupen más por darle al género documental la importancia que se merece dentro de nuestro patrimonio

audiovisual y para que los espectadores puedan interpretar estos documentales realizados a partir del punto de vista de un director de nuestra propia nacionalidad, con el fin de valorar y preservar la memoria histórica, artística y cultural de nuestra nación.

La importancia del Documental puede resumirse en la siguiente frase:

“Un país que no tiene Cine Documental es como una familia sin álbum de fotografías.” Patricio Guzmán, Docucinema, Blog de Wordpress.com.

2.2. Documental periodístico o de reportaje

Un documental es una forma de dar a conocer un hecho con mayores detalles, es la oportunidad de exponer varios puntos de vista, sucesos y también la realización de una investigación exhaustiva. Para la elaboración del documental se pueden necesitar meses o inclusive varios años y la presentación se puede dar en varias partes. Este es el caso de “Lost Paradise” dirigido por Joe Berlinger, Bruce Sinofsky tuvo tres entregas y un estimado de aproximadamente 10 años para su producción.

El estudio del documental es vasto desde la presentación de este como la evolución del cine o de los reportajes de televisión o escritos. Una de las desventajas para el estudio del mismo, es que las técnicas del documental evolucionan constantemente gracias a los cambios a partir de la web 2.0. Los tipos de documentales son: reflexivo, de observación, participativo y el documental expositivo.

“Las imágenes y sonidos no pueden presentarse de cualquier modo, porque deben enfrentar a una audiencia que percibe el desorden como una carencia y se aburre o protesta cuando lo reconoce en un producto humano”. *Bert Haanstra, documentalista holandés.*

Para la ejecución del documental acerca del feminicidio se eligió al tipo expositivo. La mejor manera de dar a conocer un caso tan importante y que implica a toda la sociedad, es con el texto explicativo que involucra directamente al público. La finalidad de nuestro trabajo es dar a conocer a las masas: las implicaciones de ley, casos y la prevención de los mismos; por eso la utilización de este tipo de documental es la más idónea.

Al respecto del documental expositivo *Magdalena Sellés* en su libro -El Documental- recalca: “Esta modalidad centra su atención en reunir y mostrar acontecimientos utilizando una forma retórica o argumentativa. Se dirige directamente al espectador y acostumbra a incluir voces, - sobre todo una voz omnisciente- y grafismo”.

El documentalista Robert Flaherty no organizaba previamente sus documentales. Partía de una idea, pero nunca trabajó con un guion. Los detalles de la estructura surgían durante la filmación y el montaje.

La estructura del documental también es muy compleja y se divide en: estructura temática, estructura cronológica y estructura acumulativa. Hay que tener en cuenta que para elegir la estructura se debe de llegar a un consenso con el grupo de trabajo, y regirse también en base a los puntos de vista del director.

En el caso de éste documental se eligió la estructura acumulativa. Antes de empezar el trabajo se tenía una planificación minuciosa de lo que se iba a hacer, pero en vista de la iniciación del rodaje y de las circunstancias en la que apareció mucha más información se decidió recurrir a una estructura más compleja.

Al inicio la lluvia de ideas ayudó para tener en claro las actividades, personaje, línea gráfica, etc. Pero con el transcurso de los días el trabajo fue evolucionando y se entrelazó con muchas más entidades, personas y documentos. Sin embargo lo importante es que se tiene bien en claro que cada actividad adyacente es parte de un todo.

En comparación con las grandes producciones cinematográficas; el documental es el pariente pobre y desaliñado, que su otra línea familiar lo emparenta con el periodismo.

Las comparaciones entre el documental y el reportaje son muy frecuentes, incluso las notas periodísticas son llamadas reportajes, y es ahí donde empieza la gran confusión. Las notas periodísticas son la exposición de una noticia, los reportajes en cambio implican una gran recopilación de información y hasta la unión de algunos géneros periodísticos. El documental por su parte es una producción más extensa que se puede llevar a cabo en varios meses o años.

La unión de los géneros periodísticos como: crónica, testimonio, perfil, etcétera; forman parte de la elaboración de un documental. Las preguntas como: Qué, quién, cuándo, dónde y porqué; que se responde en la noticia también deben ser aclaradas en este tipo de trabajo audiovisual, pues el objetivo general es que se muestre de manera coherente ante el público. El documental tiene la misión de explicar con la composición, encuadre y edición el tema elegido e investigado.

2.3. Marco Legal

Para hablar del feminicidio como un delito tipificado en la actualidad, debemos primero analizar la cronología del nuevo Código Integral Penal.

Cronología del COIP:

- Remitido por el ejecutivo 13-10-2011
- Informe del primer debate 14-06-12
- Informe segundo debate 4-10-2013

- Aprobación de la Asamblea 17-12-2013
- Veto parcial 16-1-2014
- Informe no vinculante Comisión de Justicia 23-1-2014
- Publicado en el Registro oficial 10-2-2014

Antecedentes

Estructura

- libro preliminar
- primer libro (sustantivo)
- segundo libro (adjetivo/procesal)
- tercer libro (ejecutivo/penitenciario)
- disposiciones derogatorias, reformatorias, transitorias.

Antes de la entrada en vigencia del nuevo Código no existía la figura jurídica del feminicidio de hecho existían vacíos legales en donde la figura de la mujer como víctima del delito no era un agravante para la sanción esto se refleja en el siguiente artículo:

Código penal antes de reforma de 2005

- **Art. 22.- Tampoco hay infracción cuando alguno de los cónyuges mata, hiere o golpea a otro, o al correo, en el instante de sorprenderlos en flagrante adulterio, o cuando una mujer comete los mismos actos en defensa de su pudor, gravemente amenazado.**

Con la entrada en vigencia del nuevo código la figura de la mujer se convierte en un agravante y la sanción a ejecutar para este delito cambia radicalmente:

El art. 141 describe el “femicidio” en los siguientes términos: “la persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, de muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de

género, será sancionada con pena privativa de la libertad de veintidós a veintiséis años.” Del texto transcrito se infiere que los elementos objetivos del tipo son: (Yépez, 2014, párr. 13)

- **El sujeto activo:** es la “persona” que lleva a cabo la conducta tipificada en esa norma, lo que significa que no es un sujeto calificado, pues no se exige que reúna ciertas calidades especiales, como sucede en otros países, por ejemplo: Nicaragua y Perú. (Yépez, 2014, párr. 14)

- **El sujeto pasivo:** es el titular del bien jurídico protegido, que en ocasiones puede tener ciertas calidades, como en el feminicidio. El artículo 141 establece que es “una mujer”, por consiguiente la conducta o acción debe dirigirse en su contra y será solo ella quien reciba el perjuicio, por parte de cualquier persona. (Yépez, 2014, párr. 15)

- **La acción o conducta:** es el núcleo del tipo y se identifica como verbo rector; en el caso es matar. Está seguido por el resultado, que según Fernando Velásquez, es el efecto y la consecuencia manifestada en el mundo exterior, y que incide tanto en el plano físico como en el psíquico. (Yépez, 2014, párr. 16)

- **El bien jurídico:** es el bien tutelado por el derecho penal. En el femicidio: la vida de la mujer. El bien jurídico permite descubrir la naturaleza del tipo, en tal forma que le da sentido y fundamento, como asevera Francisco Muñoz Conde. (Yépez, 2014, párr. 17)

- **Los elementos normativos:** implican una valoración, y tienen por ello cierto grado de subjetivismo. En algunos casos se relacionan con la ley o instrumentos internacionales, mientras que en otros, hay contenido cultural y están determinados con la sociología o la teoría política. (Yépez, 2014, párr. 18)

El Artículo 141 tiene como elementos normativos las “relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia”, “la condición de mujer”, “la condición de género”. Al efecto, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia en contra de la Mujer delimita los tipos de violencia y es claro que la misma es el resultado de un abusivo ejercicio del poder, y por tanto de inequidad en las relaciones hombre mujer. (Yépez, 2014, párr. 19)

Pero la condición de género como circunstancia motivante del femicidio, es una construcción cultural y social que va más allá de las diferencias sexuales. (Yépez, 2014, párr. 20)

La norma legal debe ser interpretada a través del método axiológico, esto es, por el sentido literal de su texto, pero también se puede utilizar el método histórico de interpretación; en ese sentido no solamente se ha de revisar detenidamente el texto del artículo sino que además se investigarán los criterios que el legislador imprimió en la redacción de la norma, en los debates previos y los antecedentes, por esa razón el haber utilizado la conjunción “o” para separar las causas determinantes para dar muerte a una mujer, y configurar de esa manera el femicidio, me parece que es un error, porque está creándose un delito abierto. (Yépez, 2014, párr. 21)

En realidad, la condición de mujer no es equiparable a la condición de género, porque es más amplia, y su aplicación requiere interpretaciones y razonamientos que en cada caso deberá hacer el Fiscal y el Juzgador, para tener claridad en la visión de género, que desde luego no tiene tan solo el componente de la diferencia sexual. (Yépez, 2014, párr. 22)

2.4. Antecedentes del femicidio nacional e internacional

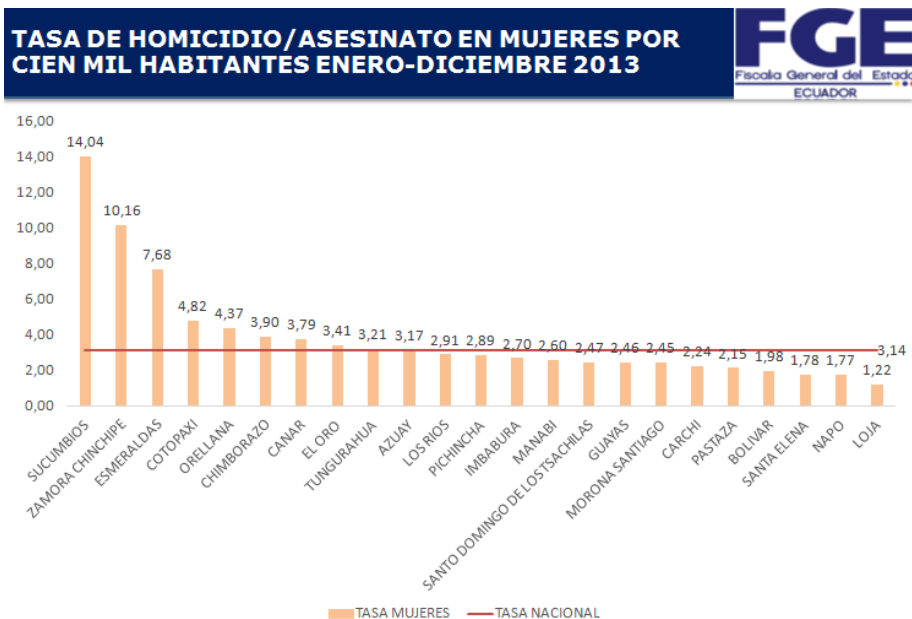
La violencia contra las mujeres es uno de los mayores problemas sociales en Ecuador y en Latinoamérica siendo esta violencia previa lo que desencadena los casos de feminidios. Aunque existen estadísticas con la que se tratan de dimensionar la gravedad de este problema ninguna cifra es concluyente, porque aún hoy hay mujeres que temen denunciar a sus parejas.

Al menos, 181 feminidios ocurren cada día en el mundo. El 50% de casos corresponde a América Latina. La impunidad llega hasta el 98%. La violencia contra las mujeres no es un tema nuevo. Lo que preocupa es que los homicidios contra mujeres están alcanzando niveles que casi igualan a los de una pandemia.

En nuestro país se han registrado casos de feminicidio mucho antes de su tipificación como delito agravado, en la mayoría de los casos existen factores que se repiten, por ejemplo: El promedio de edad de las víctimas es de 30 años, en su mayoría amas de casa, el victimario es la pareja o ex pareja de la víctima. Una de las causas más comunes de estos delitos es la sensación de poder, de dominio, o de posesión de la mujer por parte de su pareja.

Según datos de la Comisión Ecuatoria de Derechos Humanos CEDHU, entre 2010 y 2013 se registraron 182 feminicidios en el país. Durante el 2013 se dieron 98 casos de feminicidios a nivel nacional siendo Guayas (24), Pichincha (20) y Esmeraldas (9) las provincias en que se registró el mayor número de casos en ese mismo año. Y solo entre enero y febrero del 2014, el CEDHU ya registró 8 casos más.

A estas alarmantes estadísticas se suman las de la Fiscalía General del Estado, la cual durante el 2013 recibió 519 denuncias de asesinatos de mujeres. Tomando en cuenta que durante el 2013 aun no existía la figura legal del feminicidio la fiscalía monitoreó el comportamiento evolutivo de los casos y los registró como Homicidio-Asesinato en Mujeres hasta Septiembre del 2014.



Fuente: Comisión de Estadísticas de Violencia, Fiscalía General del Estado
Elaborado por Dirección de Política Criminal

Tabla 2-1. Tasa de Homicidios/Asesinato de mujeres por cada Cien mil habitantes Enero-Diciembre 2013 (Fiscalía General del Estado-ECUADOR 2014)



Tabla 2-2. Homicidio/Asesinato en mujeres comportamiento evolutivo Enero-Septiembre 2014 (Fiscalía General del Estado-ECUADOR 2014)

En la tabla 2-1 se especifica la estadística de los casos ocurridos en el año 2013, en cambio en la tabla 2-2 se analizó el decremento de hechos ocurridos de enero del 2013 a septiembre del 2014, es decir un año y nueve meses.

Según datos de la Fiscalía General del Estado, del mes de enero de 2013 al mes de septiembre de 2014, se evidenció un decremento del 25% en los casos de asesinato a mujeres. En el mes de abril de 2013 se registró un total de 42 casos, mientras que en el mes de julio de 2014 fue el que menos casos registró, con un total de 8 asesinatos.

Pero no solo en el 2013 se registraron casos de femicidio, estos se han registrado hace décadas, presentándose en nuestro país, pero muy pocos fueron presentados por los medios de comunicación a la sociedad. A continuación se detallan los casos más sonados a nivel nacional:

- 6 de julio de 2009: Guayaquil. Adolescente de 14 años embarazada, fue asesinada y descuartizada por ex conviviente y padres de él.
- 5 de octubre de 2011: Guayaquil. Fernanda Fernández de Córdova fue asesinada a martillazos por su ex novio.
- 24 de julio de 2012: Guayaquil. Cinthya Rebutty, de 22 años, fue asesinada por su pretendiente.
- 27 de febrero de 2013: Quito. Karina del Pozo, de 20 años, fue violada y asesinada apedreada por 3 jóvenes.
- 8 de diciembre 2013: Cantón Durán. A Jéssica Ruiz le cercenó sus brazos su ex conviviente. El culpable aún aguarda sentencia.
- 2002: William Cumbajín: Quito. Asesinó a 9 mujeres (de las que se conoce) en dos años. Las violó, torturó y mutiló. En su mayoría eran mujeres indigentes.
- 5 de diciembre 2013: Quito. Mujer embarazada asesinada asfixiada por ex pareja, él es un militar de estado civil casado.

Si revisamos las cifras de este año se puede apreciar que en las seis provincias con más casos, se concentra el 66% aproximadamente del fenómeno.

**HOMICIDIO/ASESINATO EN PROVINCIA
ENERO-SEPTIEMBRE 2014**

PROVINCIA	CASOS	PORCENTAJE
GUAYAS	31	22,63%
PICHINCHA	21	15,33%
ESMERALDAS	10	7,30%
LOS RÍOS	10	7,30%
SANTO DOMINGO	10	7,30%
AZUAY	9	6,57%
CHIMBORAZO	6	4,38%
EL ORO	6	4,38%
IMBABURA	6	4,38%
MANABÍ	6	4,38%
TUNGURAHUA	5	3,65%
COTOPAXI	4	2,92%
MORONA SANTIAGO	3	2,19%
ORELLANA	2	1,46%
SUCUMBIÓS	2	1,46%
BOLÍVAR	1	0,73%
CAÑAR	1	0,73%
CARCHI	1	0,73%
LOJA	1	0,73%
NAPO	1	0,73%
PASTAZA	1	0,73%
TOTAL	137	100,00%

Fuente: Comisión de Estadísticas de Violencia, Fiscalía General del Estado
Elaborado por Dirección de Política Criminal

Tabla 2-3. Homicidio/Asesinato en provincia Enero- Septiembre 2014
(Fiscalía General de Estado-ECUADOR 2014)

Los casos presentados a nivel Nacional en el 2014:

- 1 de enero: Santa Rosa (El Oro). Una mujer de 37 años es asesinada con cuatro cuchilladas. Su cuerpo fue encontrado en una vivienda abandonada.
- 8 de enero: El Carmen (Manabí). Mujer hallada por sus hijos en su cama con tiro en la frente.
- 9 de enero: Babahoyo. Asesinan a una joven mujer que había ido a la localidad a celebrar año nuevo con su familia.
- 16 de enero: Santo Domingo de los Colorados. Mujer es asesinada por sicarios motorizados mientras jugaba fútbol. Los vecinos acusan a su expareja quien tenía una denuncia por maltrato.
- 25 de enero: Barrio Narcisa de Jesús (Playas). Candidata a concejal del PSC es asesinada por su ex conviviente y padre de sus dos hijos.

- 27 de enero: Manta (Manabí). Hombre de 61 años, que estuvo preso por maltrato a su mujer, la asesina de una cuchillada y luego se ahorca.
- 3 de febrero: Salitre (Guayas). Sra. Jiménez de Morán, abaleada.
- 11 de febrero: La Maná. Madre y su joven hija son acuchilladas en su casa por el enamorado de la joven. Este había amenazado con matarla si lo dejaba.
- 14 de febrero: Italia. Tania Vinueza, de 48 años, asesinada por su conviviente.
- 27 de febrero: El Inca (Quito). Sandra Vega, de 19 años, degollada por su pareja en su departamento.
- 3 de marzo: Ibarra. Diana Valeria Méndez, 25 años, abaleada por su ex enamorado en la calle, a la salida de su trabajo.
- 10 de marzo: Guayaquil. Lilian Panchana de 30 años asesinada por un disparo frente a menores de edad.
- 12 de marzo: Quito. Claudia G, de 21 años, degollada en el sector de la Universidad Central. Se acusa a su enamorado.
- 12 de marzo: Cantón Progreso (Guayas). Michelle, de 17 años, asesinada por su conviviente por celos.
- 14 de marzo: Coop. Sergio Toral (Guayaquil). Sra. Santos, asesinada por su pareja.
- 20 de marzo: Ibarra. Lucy Pérez, de 17 años, asesinada por su enamorado a la salida de una peluquería.
-
- 2 de abril: El Tambo (Tosagua). Rosa de 58 años fue encontrada muerta en la casa de exconviviente. Tenía 6 machetazos en el cuerpo.
- 23 de abril: Virgen del Cisne (La Concordia). Andreina Solórzano de 23 años fue asesinada por conviviente a puñaladas.
- 6 de mayo: El Guabo (El Oro). Menor de edad aparece muerta, con golpes y presuntamente violada.
- 8 de mayo: Guayaquil. Madre e hija de 3 años asesinadas por exconviviente.

- 9 de mayo de 2014: Guayaquil. Hombre asesinó a cuchillazos a su ex conviviente, de quien se separó hace dos meses, y degolló a la hija de esta, de 3 años.
- 11 de mayo de 2014: Esmeraldas. Mujer, madre de 3 hijos, fue asesinada de un disparo de perdigón.
- 12 de mayo: Zumbahua (Cotopaxi). Mujer asesinada a golpes y violada. Su hijo, menor de edad, la acompañaba y escapó para dar alerta.
- 18 de mayo: Ambato. Mujer asesinada a golpes en el interior de un estacionamiento. Menor de 5 años queda en orfandad. Los indicios apuntan a que fue su esposo.
- 18 de mayo: Sector La Josefina (Quito). Dos mujeres y dos menores de edad (7 y 5 años) fueron degollados. La pareja de una de las mujeres fue apresado por tener sangre en los zapatos.
- 19 de mayo: Ambato. Mujer asesinada, incinerada y enterrada por su hijo luego de una pelea.
- 19 de mayo: Sucúa (Morona Santiago). Mujer de 27 años asesinada por su conviviente frente a sus tres hijos menores de edad.
- 31 de mayo: Cuenca. Después de pelea por infidelidad con conviviente, una mujer asesina a otra, degollándola.
- 12 de agosto: Riobamba. Mujer de 40 años asesinada por su esposo con arma blanca. Él hirió a dos personas más.
- 18 de agosto: Guayaquil. Mujer asesinada con un tiro en la cabeza por conviviente, niña de 6 años estaba en casa. Luego él se suicidó.
- 24 de agosto: Esmeraldas. Mujer de 35 años degollada. Se desconoce autor del crimen. Ella lustraba zapatos para ganarse la vida.
- 30 de agosto: Atacames. Mujer de 24 años degollada por conviviente. Autor del crimen se fugó.
- 5 de septiembre: Babahoyo. Mujer de 23 años degollada por ex conviviente de 26 años, miembro de la Policía Nacional. Luego él se suicidó.
- 7 de septiembre: Ambato. Mujer de 36 años asesinada por su ex conviviente con arma blanca. Los hijos la encontraron desangrada.

- 13 de septiembre: Guayaquil. Mujer de 27 años asesinada con 7 puñaladas por su conviviente, tenía 3 hijos. El autor del crimen escapó y días después fue encontrado muerto en Manta.
- 14 de septiembre: Durán. Mujer de 64 años asesinada por supuestos ladrones. Hay sospechosos pero no detenidos.
- 29 de septiembre: Santa Elena. Mujer asesinada a golpes por pareja.
- 30 de septiembre: Santo Domingo. Dos mujeres asesinadas por ex conviviente de una de ellas.
- 7 de octubre: Pinampiro. Mujer de 25 años asesinada debajo de puente, fue vista por última vez con ex pareja.
- 27 de octubre: Pelileo. Mujer de 23 años asesinada con 33 puñaladas de un destornillador.
- 7 de noviembre: Manta. Mujer de 71 años, violada y asesinada por yerno.
- 17 de noviembre: Santo Domingo. Mujer apuñalada en la espalda por ex conviviente.

**TIPO DE FEMICIDIO DENUNCIADO POR PROVINCIA
10-AGOSTO-2014 HASTA 31-OCTUBRE-2014**

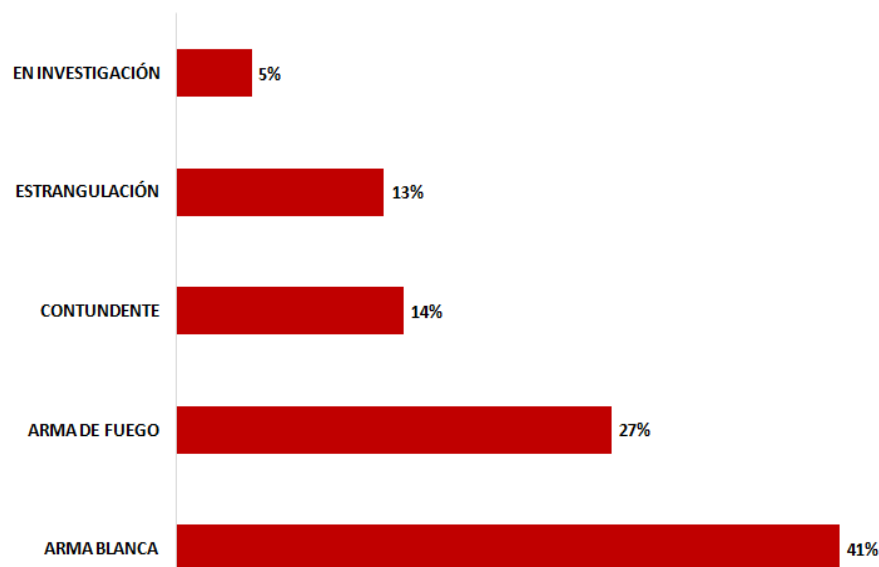


PROVINCIA DONDE SE DENUNCIAN FEMICIDIOS	CASOS DENUNCIADOS	PORCENTAJE
GUAYAS	4	31%
IMBABURA	2	15%
CHIMBORAZO	1	8%
ESMERALDAS	1	8%
MANABI	1	8%
PICHINCHA	1	8%
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	1	8%
SUCUMBIOS	1	8%
TUNGURAHUA	1	8%
TOTAL	13	100%

Fuente: Comisión de Estadísticas de Violencia, Fiscalía General del Estado
Elaborado por Dirección de Política Criminal

Tabla 2-4. Tipo de femicidio denunciado por provincia 10-Agosto-2014 HASTA 31-October-2014
(Fiscalía General del Estado-ECUADOR 2014)

HOMICIDIO/ASESINATO EN MUJERES SEGÚN ARMA UTILIZADA ENERO-SEPTIEMBRE 2014



Fuente: Comisión de Estadísticas de Violencia, Fiscalía General del Estado
Elaborado por Dirección de Política Criminal

Tabla 2-5. Homicidio/Asesinato en Mujeres según arma utilizada Enero-Septiembre 2014 (Fiscalía General del Estado-ECUADOR 2014)

TIPO DE FEMICIDIO DENUNCIADO 10-AGOSTO-2014 HASTA 31-OCTUBRE-2014



DELITOS DE FEMICIDIO DENUNCIADOS	CASOS DENUNCIADOS	PORCENTAJE
FEMICIDIO	10	77%
FEMICIDIO EXISTA O HAYA EXISTIDO ENTRE EL SUJETO ACTIVO Y LA VÍCTIMA RELACIONES FAMILIARES, CONYUGALES, CONVIVENCIA, INTIMIDAD, NOVIAZGO, AMISTAD, COMPAÑERISMO, LABORALES, ESCOLARES O CUALQUIER OTRA QUE IMPLIQUE CONFIANZA, SUBORDINACIÓN O SUPERIORIDAD	3	23%
TOTAL	13	100%

Fuente: Comisión de Estadísticas de Violencia, Fiscalía General del Estado
Elaborado por Dirección de Política Criminal

Tabla 2-6. Tipo de femicidio denunciado 10-Agosto-2014 hasta 31-October-2014 (Fiscalía General del Estado-Ecuador-2014)

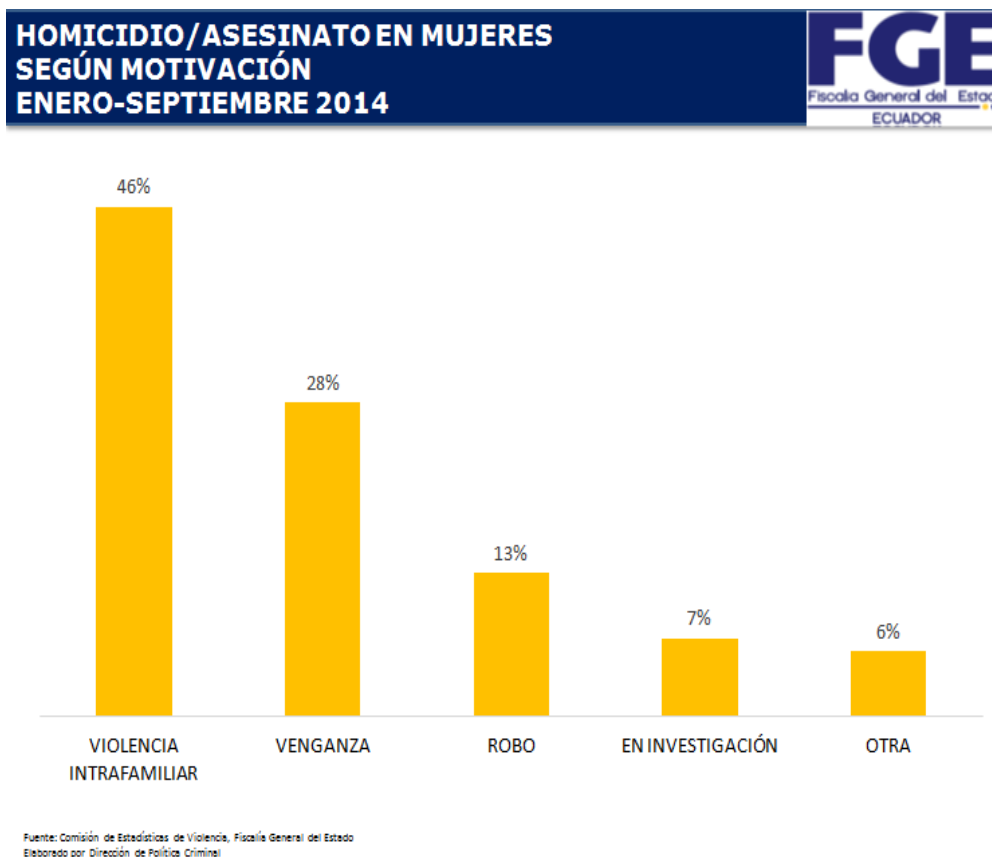


Tabla 2-7. Homicidio/Asesinato en mujeres según motivación Enero-Septiembre 2014
(Fiscalía General del Estado-Ecuador-2014)



CAPÍTULO 3
MARCO METODOLÓGICO

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Método analítico

El método analítico es usado para definir todas las aristas del problema. Uno de los puntos más importantes al momento de indagar, es tener conocimiento previo sobre la investigación, y esto se consigue separando el caso en subtemas. Una lluvia de ideas antes de la realización del trabajo puede ser de gran ayuda.

Las operaciones no existen independientemente una de la otra, el análisis de un objeto se realiza a partir de la relación que existe entre los elementos, es decir las partes de un todo. La síntesis se define a partir de los resultados obtenidos del análisis de cada uno de los puntos. Es importante abarcar la mayoría de las subtemas de nuestra investigación para poder completar el trabajo de una manera profesional.

En el caso del feminicidio se dividen algunos temas de partida de la indagación. En la definición de la base del problema se llegó a la conclusión de que intervienen varios factores sociológicos y psicológicos tanto en la víctima como en el victimario que conlleva a la concepción del delito. El machismo, la cultura, las leyes, la falta de información y la corrupción también forman parte de las causas previas a la agresión y el asesinato.

Para la explicación de estos factores se consiguió a un experto en cada uno de los temas. Por ejemplo: para el machismo a un psicólogo, para la parte cultural y el estudio del patriarcado a un sociólogo, en la parte legal a un jurista y para definir la falta de información a las amas de casa y distintas fundaciones y líderes de proyectos a favor de las mujeres. La entrevista con este grupo de personas forma parte del todo, es decir se relacionan al tema del feminicidio.

El machismo en Ecuador es un problema antiguo, el hombre cree en la posesión ante el supuesto ser amado. El comportamiento del individuo en su casa es la clave, pues todo empieza por el liderazgo del padre y la sumisión de los demás integrantes de la familia. Para analizar el fenómeno y explicarlo a la audiencia se necesitó de un profesional en la rama de la psicología.

La cultura ecuatoriana también forma parte de esta cadena de delitos, pues se ha aceptado la práctica del maltrato intrafamiliar como normal en la sociedad. Familias enteras han crecido bajo el patriarcado que denigra a la mujer y la ubica siempre en segundo o en el último plano. Para entender la raíz de la creencia popular fue factible hablar con una socióloga.

El jurista y una abogada también fueron de mucha ayuda. Las leyes han ido cambiando, y para el entendimiento de las mismas se necesitan profesionales en la rama de la jurisprudencia. El artículo que sanciona al feminicidio como delito fue aprobado recientemente y se necesitó la explicación específica de este tema. El desconocimiento o la falta de información que pueden obtener las mujeres sobre: sus derechos, sus deberes y la concepción de un delito, forma parte de uno de los principales problemas por los cuales los actos de violencia llegan a ser feminicidios. En primer lugar hicimos una pequeña encuesta en las calles de Guayaquil donde les preguntamos a las mujeres su nivel de conocimiento acerca de estos temas.

También se acudió a distintos eventos organizados por fundaciones, donde se pudo obtener entrevistas de las afectadas de violencia intrafamiliar. Las fundaciones forman parte de las fuentes principales para el entendimiento del delito, y es que en estas instituciones tienen datos de los casos y el seguimiento de los mismos.

La aplicación de las leyes, el tiempo que tardan los procesos burocráticos y la corrupción, forman parte de uno de los contra para detener estos tipos de abuso. Las afectadas se quejan principalmente de los tardíos procesos a los cuales deben someterse para hacer valer sus derechos.

En conclusión, el desglose de estos temas mediante el método analítico, nos ha permitido analizar a fondo las causas que conllevan a la muerte de mujeres por parte de su pareja o ex pareja. El objetivo es dar a conocer de una manera clara y concisa los hechos, la importancia y la magnitud que tiene este delito en nuestra sociedad.

3.2. Método investigativo

El método investigativo nos ayuda a realizar el trabajo de una forma ordenada. En él intervienen algunas técnicas de recolección de la investigación como: encuesta, entrevista y observaciones. Para un proyecto no es indispensable utilizar todas las herramientas.

En el caso del documental del feminicidio para explicar el tema sin dejar cabida a ninguna duda utilizaremos las tres técnicas. Se tienen muchas dudas sobre los conceptos de femicidio, feminicidio, entre otros; y esto lo que va a quedar muy claro al momento en el que se difunda el documental.

Para la realización de la encuesta se tomó como referencia a la zona en donde se dio el primer caso de feminicidio en la ciudad de Guayaquil. La parroquia de Pascuales cuenta con 323.225 habitantes en la parte urbana, a este monto se le aplicará la fórmula para conseguir el número de personas a encuestar.

Las entrevistas en nuestro caso son indispensables, pues forman parte de la explicación del tema desde el punto de vista de los involucrados directos. Para realizar este trabajo se analizó detenidamente a los personajes, las historias y la

aportación idónea a la investigación. También se obtiene datos estadísticos de todos los procesos que involucra al femicidio.

Después de la realización de la entrevista se realizó la tabulación de las mismas, lo que nos permitió analizar las principales causas por las cuales se cometen estos delitos. Las observaciones son muy necesarias, pues nos lleva al entendimiento del problema de la mano del estudio a fondo del caso con los involucrados directos.

Para el análisis de la investigación también se emplean los siguientes tipos de métodos de estudio: exploratorio, descriptivo, correlacional y explicativo. El método descriptivo sirve para analizar cómo es y cómo se manifiesta un fenómeno y sus componentes, el método correlacional visualizar cómo se relacionan o vinculan diversos fenómenos entre sí, o si por el contrario no existe relación entre ellos. Por último el método explicativo busca encontrar las razones o causas que ocasionan ciertos fenómenos.

En general el método que más se acoge a nuestro proyecto es el exploratorio. En este se Tienen por objeto esencial familiarizarnos con un tema desconocido, novedoso o escasamente estudiado. Es el punto de partida para estudios posteriores de mayor profundidad.

$n = m / (E^2 (m - 1) + 1)$
Donde: $N = 323.225 / 5\% (323.225 - 1) + 1$
$N = 323.225 / 25\% (322.224) + 1$
$N = 323.225 / 9.0556$
$N = 356.933.$

Tabla 3-1. Fórmula para encuesta

Modelo de Encuesta			
Sabe usted, ¿Qué es feminicidio?			
Sí		No	
¿Tiene conocimiento sobre el artículo de ley que sanciona el “femicidio”?			
Sí		No	
¿Ha sufrido algún tipo de maltrato psicológico o físico por parte de un hombre?			
Sí		No	
Si la respuesta anterior es positiva. ¿Quién ha propiciado el maltrato?			
Padre	Esposo/ Otro	conviviente Novio	Jefe
¿Cree que existe machismo en el país?			
Sí		No	
¿Tiene conocimiento de alguna amiga o familiar que sufre algún tipo de maltrato por parte de su pareja?			
Sí		No	
¿Qué es para usted una agresión física o psicológica?			
Normal	Delito	Una falta que no volverá a pasar	
¿Qué haría si sufre de una agresión física o psicológica?			
Nada	Denunciar Mudarse	Terminar la relación Perdonar	

Tabla 3-2. Modelo de Encuesta

3.3. Observación

Desde la antigüedad, la observación ha sido una habilidad fundamental del pensamiento, con la cual la humanidad ha generado una amplia variedad de innovaciones, con el fin de mejorar su calidad de vida y asegurar su supervivencia. Hoy en día, la observación está incluida entre los principales métodos de investigación, ya que es el eje a través del cual se identifica el problema, para posteriormente fundamentar una hipótesis que nos ayude a desarrollar una teoría y una posible solución al problema que se indaga.

La observación es uno de los recursos investigativos más importantes dentro del campo periodístico, para llegar a la obtención de información veraz y confiable. La observación es el resultado de la percepción, y a su vez, la interpretación de lo que se percibe.

La observación es una técnica que inicia con determinar el caso que se va a observar y para qué se va a observar, es decir, el objetivo de la observación. Además, también es necesario determinar la forma en que se van a registrar los datos, ya sean registros escritos, grabaciones u otras.

Es necesario observar, registrar y posteriormente analizar cuidadosa y críticamente los datos recabados en el transcurso de la investigación.

3.4. Entrevista

La entrevista se define como una herramienta de investigación directa para obtener la opinión de quien o quienes son entrevistados acerca de un tema determinado. Las entrevistas, según su estructura pueden separarse en dos grupos: entrevista estructurada y entrevista no estructurada.

Con el fin de obtener opiniones libres y abiertas por parte de los entrevistados, se optó por realizar entrevistas no estructuradas, que a pesar de presentar un orden en las preguntas realizadas, logran que el sujeto entrevistado las conteste de manera abierta y fluida, a diferencia de las entrevistas estructuradas. Es importante que las preguntas sean planteadas de manera abierta, para mantener la objetividad dentro del documental.

Las entrevistas que se llevaron a cabo en la ciudad de Guayaquil fueron realizadas a personas naturales y jurídicas que se encuentran trabajando permanentemente en fomentar una conciencia de respeto al derecho ajeno en la colectividad y por lo tanto, poseen un dominio del tema central que es el feminicidio.

Expertos en el ámbito sociológico, jurídico y legal nos brindaron su opinión acerca de cuáles son las principales causas de violencia hacia la mujer y qué medidas se están tomando actualmente para cambiar esa realidad, con el fin de concientizar a la comunidad y reducir en la mayor medida posible esta problemática social.

Entre las primeras entrevistas realizadas tuvimos la participación de Fernando Yávar, quien actualmente realiza conferencias para promover las iniciativas de grupos que luchan contra la violencia a la mujer. Según Yávar, la verdadera finalidad del COIP en cuanto al “femicidio”, no debería ser solamente la tipificación y penalización de este delito, sino *“que no necesitemos utilizar ese delito en las prácticas judiciales y que se reduzca la violencia en contra de las mujeres y los miembros del núcleo familiar.”*

La segunda entrevista fue realizada a Anunzietta Valdez, médico, fundadora y Presidenta de la Fundación María Guare y quien nos dio su opinión sobre el feminicidio desde una perspectiva internacional, asegurando que en otros países desarrollados no solo se ha tipificado el “femicidio” como un delito con una penalización especial, sino que también se lo ha sancionado con mayor rigor,

mientras que en el COIP todavía no se lo ha definido ni mucho menos aplicado su penalización respectiva.

Según Valdez, en el Ecuador el feminicidio (es decir, la muerte de una mujer en manos de su actual o ex marido, conviviente, novio, enamorado etcétera) tiene el mismo número de años (de 22 a 26 años) de prisión o reclusión mayor extraordinaria que cualquier asesinato. Pero no se puede penalizar un delito que se comete luego de múltiples agresiones previas, con la misma pena que un asesinato común, debido a las terribles circunstancias en las que mueren muchas mujeres, solo por su condición de mujer, esposa o madre o por el hecho de ser consideradas objeto de propiedad de su pareja o ex pareja.

La Valdez al final de la entrevista expone algunas frases destacadas como:

“Quien ejerce violencia es siempre el que tiene más poder.”

“Mientras en nuestra sociedad no haya equidad de poder entre hombres y mujeres (entendido poder no como fuerza, sino como iguales derechos) seguirá habiendo violencia, seguirá habiendo maltrato y seguirán muriendo las mujeres, en manos de sus maridos o ex maridos porque la aman mucho.”

Las siguiente entrevista se realizó a José González Phillips, miembro de la Comisión Ministerial de la Defensa Personal de La Habana, Cuba y en Ecuador se radicó en el año de 1995, y actualmente se desempeña como entrenador de la Selección Nacional de Judo del Ecuador es entrenador de defensa personal dentro de la campaña “Defiéndete Mujer”, que busca ayudar a las víctimas de violencia psicológica o agresión física. También se realizaron preguntas a María Sánchez, quien trabaja junto a el entrenador José González, para ayudar a mujeres a integrarse a estos programas de protección y defensa personal.

Andrés Tamayo, teniente de la Policía Nacional, dio su declaración respecto a la iniciativa del Devif (Departamento de Violencia Intrafamiliar) de brindar apoyo

psicológico a mujeres agredidas, en vista de los altos índices de violencia contra la mujer presentados en la ciudad de Guayaquil.

El programa preventivo de la campaña “Defiéndete Mujer” tiene como finalidad de capacitar a las mujeres acerca de sus derechos y las leyes que las amparan, para que tengan conocimiento de las nuevas normas de autoprotección que las benefician, además de enseñarles técnicas de cómo defenderse y se sientan preparadas físicamente para enfrentar la agresión en caso de presentarse una situación de peligro que atente contra su integridad.

En la Fundación Cepam (Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer) logramos entrevistar a la psicóloga clínica Anabel Arévalo, quien colabora en esta institución como Coordinadora del Área de Prevención y Atención de la Violencia hacia las mujeres, niños, niñas y adolescentes. El Cepam tiene 30 años de vida institucional y a lo largo de ese período ha atendido a mujeres víctimas de violencia física, y en casos de muertes de mujeres por parte de sus parejas.

En el año 2011, el Cepam lideró la propuesta de tipificar el feminicidio como delito y que éste sea incluido en el COIP (Código Orgánico Integral Penal), debido que las muertes de muchas mujeres no eran muertes comunes y corrientes, como cualquier asesinato u homicidio, sino que las investigaciones determinaron que la mayoría de estos casos se presentaban dentro del núcleo familiar y gran parte de los victimarios fueron parejas o ex parejas de la víctima. Arévalo considera que debería darse la iniciativa de crear un grupo o sindicato de hombres que analicen las masculinidades y crear conciencia en los varones de que el machismo y la creencia de superioridad sobre el género femenino puede desencadenar en violencia, ya que ahí está la raíz del problema.

Estas y otras entrevistas se relacionaron tanto directa como indirectamente con el tema central de nuestro documental, ya que algunos de los entrevistados dieron su punto de vista acerca del caso de Jessica Ruiz, quien fue víctima de tentativa

de femicidio, y cuyo ex conviviente y agresor ya se encuentra preso, no siendo el caso de muchas otras víctimas de agresión y mutilación que aún buscan justicia.

3.5. Herramientas de desarrollo

Herramientas de desarrollo
Cámara Filmadora Sony Handycam AVCHD Exmor-R, 24.5 megapíxeles
Kodak Professional Fluid Video System Aluminum Tripod
Micrófono Zoom
Computador de escritorio HP Slim
Adobe Master Collection CS6
Laptop HP Pavilion dv4 Notebook PC
Laptop Lenovo G480
Disco duro Externo Samsung 1TB
Audífonos Panasonic
Sistema Operativo Windows 7
Samsung Galaxy SIII Mini

Tabla 3-3. Herramientas de desarrollo



CAPÍTULO 4
PREPRODUCCIÓN



4. PREPRODUCCIÓN

4.1. Introducción

La motivación principal para la realización de este documental, es abordar un problema que ha estado presente en nuestra sociedad y afectando a las mujeres ecuatorianas, el cual tiene por nombre “femicidio” y que consideramos no ha sido colectivizado adecuadamente, ya que pese a su tipificación como un delito agravado se siguen presentando casos.

Si bien es cierto, los medios de comunicación constantemente presentan casos de mujeres salvajemente agredidas o en el peor de los escenarios asesinadas por sus parejas. Consideramos que dicha difusión mediática no es suficiente debido a que gran parte la sociedad ecuatoriana desconoce el trasfondo alarmante de este fenómeno, es ahí donde juega un papel importante la elaboración de este documental, el mismo que está enfocado en convertirse en un material de apoyo audiovisual para futuras campañas de prevención y concientización.

El proceso de preproducción para el desarrollo de nuestro documental es de vital importancia, estableciendo una agenda de actividades se logra optimizar tiempos y recursos. También se debe coordinar el cronograma de las entrevistas dependiendo de la disponibilidad de los entrevistados.

Durante este proceso también debemos tener presente las fechas de grabación, tanto de las entrevistas como de las tomas de paso que complementarán el relato de nuestro documental. Y no se pueden dejar de lado aspectos como el presupuesto de los equipos que se van a utilizar, las locaciones, la elaboración de las preguntas para cada uno de los entrevistados y toda solicitud o permiso que sea necesario para las jornadas de grabación.

La entrevista juega un papel primordial en el documental. Estas son preparadas minuciosamente en base al perfil profesional del entrevistado y el área en la que este se especialice. Esto se hace para que la información que los talentos aporten sea de gran ayuda y den el valor agregado para poder conocer mejor el fenómeno del femicidio.

Se considera que uno de los beneficios de los documentales es que los mismos no necesitan una cuantiosa inversión técnica en lo que se refiere a efectos especiales y escenarios, debido a que muchos de estos son filmados con cámaras semi-profesionales y en ocasiones utilizando material pregrabado con sus respectiva autorización, para dar un aspecto aún más verosímil a lo que se esté representando.

A pesar de estar incluido dentro de este estilo, nuestro documental si estará provisto de un trabajo audiovisual y pre producción de alto nivel, esto se verá reflejado en la calidad de cada toma y en la composición de las mismas, pero sobre todo, en un arduo trabajo de investigación periodística.

4.2. Análisis y desarrollo del proyecto

El objetivo básico del documental es justamente documentar aquello que se considera importante para que se guarde un testimonio de una situación o realidad específica. Partiendo de ese concepto, enfocamos nuestro trabajo en reflejar manera eficiente las consecuencias de este delito, tanto en las víctimas como en los familiares de las mismas.

Sin caer en el sensacionalismo ni en el morbo, queremos proyectar las graves secuelas que deja el femicidio a su paso y para eso tendremos que recordar y graficar los casos más sonados en los últimos años antes y después de la tipificación de este delito.

Para conseguir esto, aprovechamos al máximo la variedad narrativa, gráfica y artística con la que puede contar un documental. Otra característica que resulta favorable para nuestro trabajo es que un documental busca mostrar las historias desde un punto de vista simple y directo, tal como pasó o como pasa en el momento de la filmación.

Si bien se puede contar con retoques técnicos y ciertos efectos especiales, esto no es del todo característico para este tipo de producciones. Solo usaremos lo que consideremos necesario para una mejor calidad en nuestro trabajo, no sobre explotaremos este recurso, ya que esto podría opacar el tinte periodístico y vivencial que se busca mostrar.

4.3. Definición del proyecto

Definimos nuestro documental como un trabajo de gran contenido periodístico ya que por medio de entrevistas grabadas a expertos del tema tanto en el área social, judicial, psicológica y legislativa se logrará el contraste responsable de opiniones y criterios sobre esta problemática central llamada femicidio.

También contamos con las versiones de mujeres que han sufrido algún tipo de maltrato por parte de su conviviente, pero principalmente contaremos con los testimonios de Jessica Ruiz, joven mujer que sufrió un brutal ataque por parte de su ex pareja, producto del cual perdió ambas manos.

Su testimonio del hecho así como el relato de su vida después del ataque, su proceso de adaptación y recuperación con sus prótesis se convierte en el punto central del relato en el documental ya que con ello se puede lograr transmitir un mensaje preventivo a la sociedad.

4.4. Objetivos del proyecto

Objetivo General: Informar a la ciudadanía guayaquileña sobre la importancia de la penalización del “femicidio”.
Objetivos específicos:
Analizar antecedentes nacionales y regionales sobre el feminicidio.
Presentar el nuevo marco legal en el que está incluido el feminicidio.
Definir causas y consecuencias del feminicidio dentro del entorno familiar.
Recopilar información y contrastarla para la realización de este documental.
Elaborar una encuesta con el fin de evidenciar el impacto de la incidencia de feminicidios en familias Guayaquileñas.

4.4.1. Objetivo general

El objetivo general del proyecto es: Informar a la ciudadanía guayaquileña sobre la importancia de la penalización del “femicidio” en el COIP. Esto debido al desinterés o ignorancia de la comunidad con respecto a la igualdad de género.

En el régimen del Buen Vivir se puede encontrar un artículo relacionado con la lucha para lograr la igualdad en el país. La constitución señala:

“Art. 341.- El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad.” (pag 159)

El documental explicativo tiene la finalidad de dar a conocer la parte legal, psicológica y social que implica el abuso intrafamiliar. En la actualidad el Ministerio del Interior trabaja en convenio con fundaciones para concientizar a la ciudadanía. Existe también un Departamento de Violencia Intrafamiliar (DEVIF) manejado por la Policía Nacional, que no solo trata con casos de violencia hacia la mujer, sino de todo el núcleo familiar.

4.4.2. Objetivos específicos

Se consideró el análisis de los antecedentes nacionales y regionales para poder mostrar la dimensión de los hechos. Lo que se busca es que no se proyecten como casos aislados, y en vez de esto se muestre como la realidad que se vive día a día. Se trabaja con tomas de archivo que son obtenidas bajo sesión de derechos de un medio de comunicación nacional.

Otro de los objetivos es presentar el marco legal en el que está incluido el feminicidio. En el COIP se sanciona al “femicidio” como un delito de ley, el mismo que está estipulado en el artículo 141 mencionado anteriormente. Con la puesta en escena del material audiovisual se quiere mostrar las diferencias entre el asesinato de una mujer y el asesinato de una mujer por su condición de género y por su pareja.

Las causas y consecuencias se deben analizar a fondo, pues el acto puede prevenirse, y después deja secuelas en toda la familia directa e indirecta de la víctima. Además se busca que las mujeres puedan tener una guía para concientizar, y también para darse cuenta de lo que está pasando en casa. En la mayoría de las ocasiones las mujeres no son conscientes de los primeros indicios que conducen a una relación tóxica. Los niños de la pareja en cuestión son los más afectados en el proceso, pues sufren al igual que la pareja los altibajos de la relación. Para tocar estos temas a fondo y realizar el perfil del agresor, consultamos a algunos psicólogos expertos en violencia intrafamiliar.

Para promover la credibilidad del documental se contrasta información y se obtienen datos de primera mano de instituciones vinculadas al maltrato intrafamiliar. El Devif, Cepam, Fundación María Guare, entre otras fueron las instituciones consultadas. De la misma forma se obtuvo información de fuentes documentales y personales con alta relevancia en el tema. También se utiliza el testimonio de una sobreviviente al maltrato intrafamiliar de un caso que casi llega a convertirse en feminicidio.

Las encuestas son la parte esencial de la investigación, pues a través de ellas se llega a conocer con datos reales el nivel de desconocimiento del tema, entre otras incógnitas. Desde la aparición de la figura del “femicidio” en el COIP el primer caso en la ciudad de Guayaquil se dio en la parroquia Pascuales y es por eso que elegimos a este sitio para realizar las respectivas encuestas.

4.5. Resultados de la encuesta

Se realizó la encuesta a 360 mujeres habitantes de la parroquia Pascuales al norte de la ciudad de Guayaquil. El cuestionario se basa en 8 preguntas que buscan evidenciar el nivel de conocimiento que tienen las habitantes de este sector sobre femicidio.

Primera pregunta

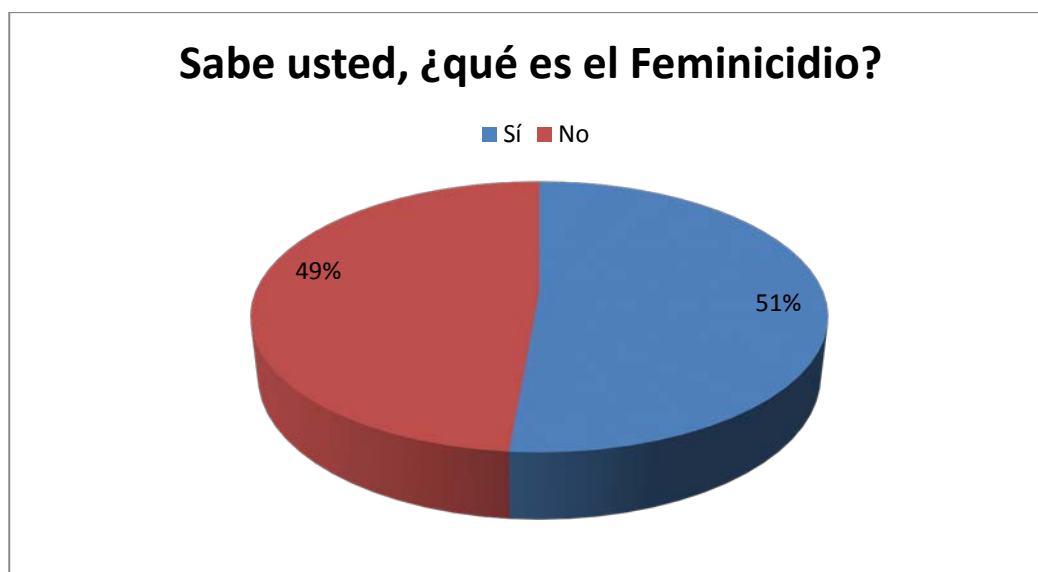


Tabla 4-1. Resultado en porcentajes de la primera pregunta de la encuesta

Un Total de 185 mujeres respondió que sí, lo que equivale al 51 %. El 49 % restante corresponde a las 175 damas que aseguraron no conocer sobre el tema. En general, la diferencia entre el conocimiento e ignorancia del tema es muy estrecha, pues solo hay una diferencia del 2 %.

Segunda pregunta**Tabla 4-2.** Resultado en porcentajes de la segunda pregunta de la encuesta

En esta pregunta 101 encuestadas respondieron que sí, el 28 % y 259 aseguraron no tener conocimiento sobre el artículo 141 del COIP que sanciona el “femicidio” lo que dio resultado a un 72 %. El desconocimiento de la sociedad sobre este tema en particular y sobre todo al género femenino es lo que impulso a la realización de este documental.

Tercera pregunta**Tabla 4-3.** Resultado en porcentajes de la tercera pregunta de la encuesta

Ante esta pregunta, sólo el 29 % (es decir, 103 mujeres) admitieron haber sufrido algún tipo de maltrato. En cambio, 254 mujeres (el 71 %) lo negaron.

Cuarta pregunta



Tabla 4-4. Resultado en porcentajes de la cuarta pregunta de la encuesta

Esta pregunta es condicionada bajo la pregunta número tres, pues si la encuestada respondía que sí había sufrido un maltrato, entonces en la siguiente pregunta debería de responder quien se lo había propiciado. Los resultados fueron proporcionados por 103 damas. La lista la encabeza con 70 persona, es decir un 68 % acusando al esposo, mientras 26 féminas un 25 % acusaron al novio, 6 dieron como protagonista del maltrato a su padre que equivale al 6 %, el 1 % dieron por responsable a otros y finalmente el 0 % acuso a su jefe.

Quinta pregunta



Tabla 4-5. Resultado en porcentajes de la quinta pregunta de la encuesta

Una de las preguntas con mayor margen de diferencia entre sus respuestas fue ésta, pues el 90 % un total de 323 mujeres ecuatorianas respondieron que consideran que existe machismo en el país, mientras solo el 10 % es decir 37 mujeres se inclinaron por el no.

Sexta pregunta



Tabla 4-6. Resultado en porcentajes de la sexta pregunta de la encuesta

Del total de encuestadas, 252 mujeres, es decir, un 70 % indicó haber tenido alguna amiga o familiar que haya sufrido un tipo de maltrato, y el 30 % restante, compuesto por 108 damas, aseguraron no conocer dentro de su entorno este tipo de problemas.

Séptima pregunta



Tabla 4-7. Resultado en porcentajes de la séptima pregunta de la encuesta

Con respecto al significado que tienen las agresiones físicas y psicológicas, las encuestadas respondieron: 218 guayaquileñas (un 61 %) la clasificó como un delito, en cambio 141 mujeres (el 39 %) añadió que se puede juzgar como una falta que no volverá a pasar.

Octava pregunta

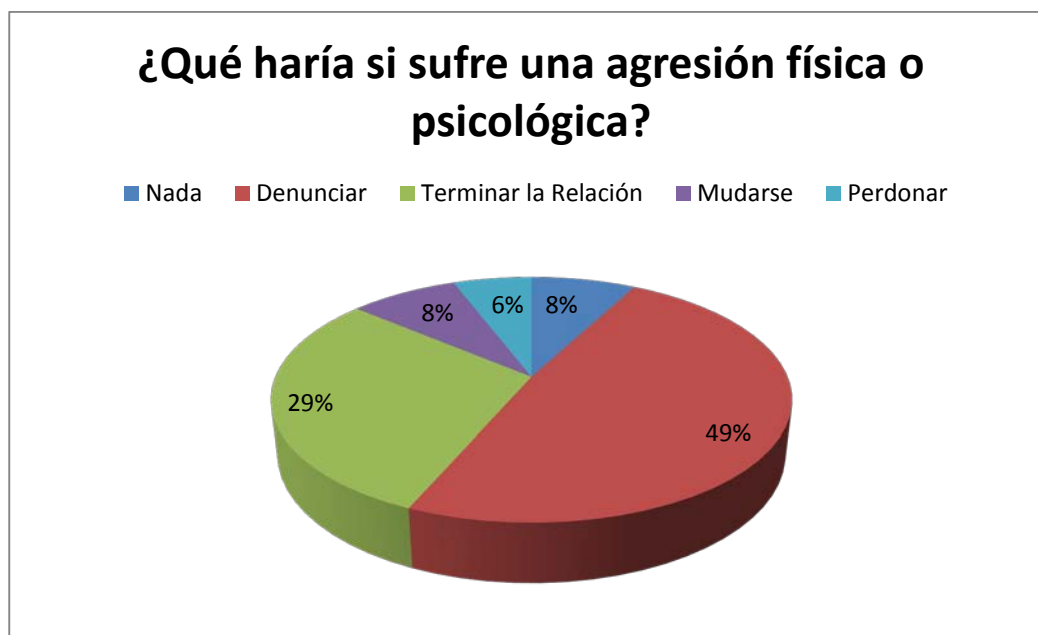


Tabla 4-8. Resultado en porcentajes de la octava pregunta de la encuesta

Ante esta pregunta las encuestadas tuvieron cinco opciones para encasillar su respuesta.

El 49% lo lideró la opción denunciar, pues un total de 176 mujeres optaron por este ítem, 107 mujeres de entre 18 a 60 años, un 29 % optó por responder que si fueran víctimas de una agresión terminarían inmediatamente con la relación, mientras el 8 % (29 personas) se inclinó por mudarse, el otro 8 % (28 personas) no haría nada y el 6 % (21 mujeres) manifestó que lo perdonaría.

Un total de 185 mujeres respondió que sí, lo que equivale al 51 % el 49 % restante corresponde a las 175 damas que aseguraron no conocer sobre el tema. En

general, la diferencia entre el conocimiento e ignorancia del tema es muy estrecha, pues solo hay una diferencia del 2 %.

En esta pregunta 101 encuestadas respondieron que sí, el 28% y 259 aseguraron no tener conocimiento sobre el artículo 141 del COIP que sanciona el “femicidio” lo que dio resultado a un 72 %. El desconocimiento de la sociedad sobre este tema en particular y sobre todo al género femenino es lo que impulsó a la realización de este Documental.

Los resultados reflejan que las mujeres saben a breves rasgos del feminicidio o han escuchado hablar del mismo, más no conocen el trasfondo de este actual delito. Algunas han sido víctimas de violencia y no han denunciado, conocen de casos pero no han hecho nada al respecto. En lo que si concuerdan todas es que el machismo está presente en nuestro país y es el principal indicador de violencia hacia la mujer.

4.6. Tipo de producción del proyecto

Producciones para emisión de proyecto	
Descripción	Audiovisual destinado a la emisión de un documentales explicativo sobre la figura del feminicidio en Guayaquil.
Formato grabación	AVCHD - Relación de aspecto: 16:9
Posproducción	Edición digital con Software: Adobe Premiere Pro CS6
Formato Máster	Archivo Digital MP4 - HDV 1920x1080 píxeles, 30 fps

Tabla 4-9. Tabla de Producciones para emisión de proyecto

Tipos y formatos de producciones.

Una producción puede ser de muchos tipos, ninguna se parece a la otra, pero si puede seguir una línea para lograr encasillarse y llegar a su público objetivo. Se dividen en:

- 1.-Domésticas
- 2.-Para Internet
- 3.-Sociales
- 4.-Industriales e Institucionales
- 5.-Para emisión y venta
- 6.-Publicitarias
- 7.-Cinematográficas

En el caso de este trabajo se elige el tipo de producción social, pues no se realiza con fines de lucro y tampoco con equipos ostentosos. La finalidad es llegar a nuestro público objetivo informarlo y lograr frenar el índice de violencia contra la mujer, por parte del hombre que juró alguna vez amarla y respetarla.

4.7. Punto de vista del director

Desde la perspectiva del director del documental, el proyecto está orientado a mostrar la tipificación del feminicidio como lo que es: tan solo una medida emergente que ha sido necesaria implementar dentro de la nueva Ley del Código Orgánico Integral Penal, debido al alto índice de muertes de mujeres por parte de sus parejas o ex parejas.

Si bien esta medida es un paso en pro de los derechos de la mujer, no basta con tan solo penalizar este delito con mayor rigor, ya que es tan solo la respuesta que se da luego de que el ataque ya ha sido perpetrado, mas no es una medida que garantice la protección de la mujer o víctima afectada, ya que el objetivo principal es evitar que el ataque se dé.

Pero lo que principalmente se pretende mostrar al espectador es cómo estos casos se han incrementado dentro de la ciudad de Guayaquil, tanto que ha sido necesaria la intervención de la Policía Judicial y la Asamblea Nacional del Ecuador, realizando un trabajo conjunto con fundaciones dedicadas a brindar ayuda y protección a la mujer, uniendo esfuerzos por dar una solución definitiva a este problema que afecta a todo el núcleo de la sociedad, que es la familia.

Durante la fase de producción, al momento de realizar preguntas a la ciudadanía respecto al femicidio, muchos de estos hombres y mujeres desconocían o ignoraban lo que significa este neologismo, que en el Ecuador ya está tipificado dentro del COIP como un delito grave, sin embargo, por el mero desconocimiento de la ley, pueden verse afectadas ambas partes, tanto la persona agredida como el agresor.

Con la realización de este documental de carácter periodístico, se pretende reflejar la realidad actual del femicidio en el Ecuador de forma objetiva, a través de entrevistas y testimonios, tanto de los expertos como de los afectados, para su libre interpretación y a su vez, prevenir a todas las mujeres que se ven actualmente afectadas por estos casos de violencia, para que acaben con el silencio, antes que el silencio acabe con sus vidas.

El director se plantea crear una muestra audiovisual y evitar en la medida posible la utilización de efectos especiales y la utilización de escenarios elaborados, porque así lo demanda un documental periodístico, la representación más verosímil de la realidad sin puestas en escena ficticias o actuaciones planificadas. De esta manera, todo aquello que se muestra dentro del documental es lo que es, y todo lo que es, se lo muestra como tal.

Todas las personas reaccionan y se expresan de maneras muy distintas ante las cámaras, esto no se ha pretendido controlar bajo ninguna circunstancia dentro de la realización del documental, todo ha surgido con absoluta naturalidad e improvisación por parte de los entrevistados, para que puedan darnos a conocer sus opiniones acerca de cada caso con su propia manera de pensar, expresarse y con sus propias ideas y palabras.

Desde un punto de vista de espectador omnipresente, el narrador debe relatar los acontecimientos relevantes que han surgido dentro de la problemática, evitando que las imágenes sean interpretadas como algo que no es, sino más bien, que se evidencie con imágenes lo que se escucha en la narración.

4.8. Plan de producción

En el Plan de Producción, a pesar de que se realiza en la fase de Preproducción, se detallan aspectos como: el tema del proyecto, el tipo de producción, las responsabilidades de cada uno de los miembros del equipo de producción y qué se va a mostrar dentro de la obra audiovisual, en este caso, el documental.

Aparte, en el Plan de Producción se calcula el tiempo estimado que la producción tomará hasta su culminación. Se muestran las actividades con sus fechas y horas respectivas, además permite organizar y el presupuesto de forma clara y detallada.

4.9. Guion técnico

Número de Escena	Descripción	Video	Audio
1	Collage de noticias (tomas de archivo)	Secuencia de Materiales de archivo	Reportajes relacionados con ataques y asesinatos de mujeres
2	Manos de Jessica y su rostro	Tomas de Jessica Ruiz	Voz off: en que se basa el documental
3	Entrada de la Animación del título	Animación del título del documental	Efectos de audio y voz en off: 141: Un Grito de Justicia
4	Datos de femicidio, comisión de transición Cuenca, Guayaquil, Portoviejo y Esmeraldas	Tomas de paso	Voz en off: En el año 2010, la Comisión de Transición coordinó la primera investigación de femicidio...
5	Animación del texto: ¿femicidio o femicidio?	Texto animado: ¿Qué es femicidio?	Voz off: ¿femicidio o femicidio?

6	Secuencia de mujeres resumiendo en una palabra lo que es feminicidio	Collage mujeres	Audio de mujeres
7	Animación en 3D del artículo 141 del COIP	Hoja del Artículo 141	Voz off: Lectura del artículo 141
8	Fernando Yávar hablando sobre el caso de Jessica que lo llevaba con CEPAM	Fernando Yávar entrevista	Fernando Yávar entrevista
9	Reseña del relato de Jessica	Tomas de Jessica	Voz en off: Intro
10	Entrevista principal a Jessica Ruiz y explicación de su agresión	Jessica Ruiz entrevista	Relato de Jessica...
11	Insertos de las instalaciones del CEPAM	Tomas del CEPAM	Voz off: Introducción al CEPAM
12	Tomas inserto de Anabel Arévalo	Anabel Arévalo	Voz off: Anabel Arévalo es la directora del CEPAM
13	Anabel Arévalo hablando sobre CEPAM	Entrevista a Anabel Arévalo	Entrevista a Anabel Arévalo
14	Tomas de la Plaza San Francisco, marcha en el malecón y tomas de archivo de la historia del 25 de Noviembre	Plaza san francisco y marcha en el malecón	Voz off: El 25 de noviembre.
15	Entrevistas en la Plaza San Francisco.	Entrevista a asistentes a la marcha	Audio entrevistas
16	Tomas de la reunión de mujeres en el Consejo de Participación ciudadana	Tomas de Paso del Consejo de Participación ciudadana	Voz off: Participación ciudadana ayuda a realizar marchas en defensa de la mujer.
17	Entrevista a Marcela Miranda hablando sobre el caso de Jessica	Marcela Miranda / Insertos Participación ciudadana	Audio de entrevista a Marcela Miranda sobre Jessica Ruiz
18	Jessica Ruiz Relata cómo están su familia y sus hijos.	Jessica hablando / Patio de Jessica / barrio / afueras	Audio relato de Jessica

19	Dr. Yávar acerca del feminicidio	Dr. Yávar	El objetivo nunca debe ser tener un delito específico que se llame “femicidio”, el objetivo final debe ser que se reduzca la violencia en contra de las mujeres.
20	Anunziatta habla sobre el feminicidio en otros países	Anunziatta Valdez	Entrevista a Anunziatta
21	Tomas de archivo de ataques y casos internacionales	Tomas de archivo internacionales	Voz off: casos internacionales
22	Tomas de Inserto de instituciones que brindan ayuda a la mujer en casos de violencia intrafamiliar	Tomas de: CEPAM, María Guare y DEVIF	Voz off: Que son las Fundaciones y datos generales.
23	Datos sobre la Campaña “Defiéndete Mujer”	Tomas de las mujeres entrenando	Voz off: Introducción y datos sobre la campaña
24	Entrevista a José González	José González	José González hablando
25	Entrevista a alumna de la Campaña Defiéndete Mujer	María Sánchez	María Sánchez habla
26	Efecto de video	Efecto de video (cambio de tema)	Música de ambientación
27	Tomas de archivo de la noticia de la muerte de Sharon	Anchor presentando la noticia del caso Sharon	Anchor presentando la noticia del caso
28	Tomas de la artista y su trayectoria	Toma de Sharon presentándose / Tomas de la trayectoria	“Yo soy Sharon, La Hechicera” Voz off: ¿Quién fue Sharon? Edith Rosario Bermeo Cisneros, nació en...
29	Tomas de su féretro, de los asistentes al velorio en el Coliseo Voltaire, y tomas de archivo del	Coliseo Voltaire, lugar de accidente e investigaciones	Voz off: Existen diversas versiones acerca de que fue lo que causó la

	lugar del accidente y las investigaciones de la policía.		muerte de la artista, en este caso se abrieron 2 procesos, uno por accidente de tránsito y otro por feminicidio. Explicación de la escena de la tragedia.
30	Tuit del Ministro serrano..	Grafico del Tuit	Voz en off: Detalles del tuit del ministro serrano...
31	Declaraciones de Samantha Grey	Samantha Grey	Declaraciones de Samantha Grey
32	Declaraciones del Dr. Héctor Vanegas, defensor de Samantha Grey	Dr. Héctor Vanegas	Declaraciones del Dr. Héctor Vanegas
33	Tomas inserto de José Auza	José Auza	Voz off: José Auza es un psicólogo reconocido de la ESPOL y nos
34	Entrevista José Auza	José Auza	Entrevista José Auza
35	Animación 3D perfil del agresor	Animación 3D perfil del agresor	Voz off: Descripción de la animación
36	Dramatizado	Dramatizado	Jessica describiendo a su agresor
37	Entrevista Jessica R. describe como era su conviviente	Jessica Ruiz	Jessica Ruiz hablando
38	Entrevista Tnte. Diana Galarza jefa del Devif	Tnte. Diana Galarza	Como las mujeres puedes denunciar
39	Cuadro de estadísticas 3D denuncias en el DEVIF	Estadísticas	Voz off: Según las estadísticas...
40	Fundación María Guare	Tomas de inserto	Voz off: La fundación lleva 24 años...
41	Entrevista con Ab. Beatriz Bordes de la	Entrevista	Declaraciones de la abogada sobre

	Fundación María Guare		el funcionamiento de la fundación.
42	Charla del día de Lucha contra la violencia de género	Tomas de paso charla en Consejo De Participación Ciudadana	Voz off: En ocasiones los amigos intervienen en los hechos.
43	“Caso San Eduardo” Fue uno de las noticias más difundida por los medios de comunicación, en la cual casi se convierte en un delito de “femicidio”	Entrevista	La vecina de una mujer que casi sufre de feminicidio relata los hechos de cómo ella le salvo la vida a su amiga.
44	Entrevista Jessica Ruiz	Tomas de la entrevista	La joven relata que en el incidente en el que perdió sus manos no solo ella fue agredida, pues también lo fueron el compadre de su hermana y su hermana.
45	Entrevista Jessica Ruiz explicando que hace en la actualidad.	Tomas de paso de sus actividades en la casa	Voz en off: la joven sigue con su vida, y sus dos hijos.
46	Transición de video y collage	Collage de tomas de archivo de los casos más recordados de feminicidio	Voz en off: En el ámbito local hay muchas que no tuvieron una segunda oportunidad como Jessica...
47	Presentación de la encuesta realizada en la Parroquia Pascuales	Tomas de la parroquia Pascuales del norte de la ciudad	Voz en off: el primer caso investigado como “femicidio” se dio en la parroquia Pascuales, esto a tan solo 4 días de la tipificación del artículo 141...
48	Animación 3D	Gráfica de la tabulación de las encuestas	Voz off: Se realizaron 8 preguntas a 360

		realizadas por los realizadores del Documental	mujeres que habitan en la zona...
49	Entrevista Psc José Auza	Toma de la entrevista parte final	“No sé quién está más enfermo...”
50	Créditos	Agradecimientos...	Música instrumental

Tabla 4-10. Modelo de guion técnico para elaboración del documental

4.10. Dossier

La palabra “Dossier” es de origen francés y en español se traduce como “Archivo” y hace referencia todo documento anexo a una producción, que en nuestro caso, es de carácter periodístico-audiovisual, por lo cual requiere un tipo de documento que pueda respaldar de forma escrita todas las actividades efectuadas antes, durante y después de la producción del proyecto para su correcta realización.

DOSSIER DEL DOCUMENTAL “141: UN GRITO DE JUSTICIA”

1. Información de los miembros de la Producción



Johanna Estefanía Carvajal Naranjo. Nació en la ciudad de Guayaquil, vive en la ciudadela Los Vergeles al norte de la urbe porteña. Entre sus actividades extracurriculares consta: capacitación de Ética y Periodismo (Diario El Universo), curso de Comunicación Organizacional (Ciespal), Seminario de Periodismo especializado economía, política y cultura (Edcom). Actualmente culmina la Licenciatura en Comunicación Social en la Escuela Superior Politécnica del Litoral en Guayaquil. Ahora desempeña cargo de logística, asistente de producción, asistencia de post-producción y periodista en el documental *141: Un grito de Justicia*. A lo largo de la carrera académica obtuvo el primer lugar en el concurso organizado por el Diario Expreso para estudiantes

de Comunicación Social en el 2010 y también incursionó en cortometrajes como: “Realidad Yuxtapuesta” y “La doble realidad”.



Carlos Andrés Vera Platón. Aunque nació en la ciudad de Guayaquil, actualmente vive fuera de la ciudad, vía a Salitre. Fue Productor General del Documental Cultural *Raíces Montubias* y Director General del Cortometraje de ficción *Sin Pulso*; ambos, proyectos académicos. Recientemente acabó sus estudios de Tercer Nivel en la *Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)* y es egresado de la *Licenciatura en Diseño y Producción Audiovisual*. Actualmente se desempeña como Director del Documental *141: Un Grito de Justicia*.

2. Presentación del proyecto

El Proyecto “*141: Un Grito de Justicia*” surge ante la necesidad de dar a conocer a la comunidad el tema del femicidio, un neologismo que es tan solo el nombre que se le ha dado a una práctica cruel e inhumana muy común en países Islámicos y que hace algunos años ha venido tomando fuerza en toda Latinoamérica.

Nuestro país no es la excepción, siendo la ciudad de Guayaquil en donde más casos de asesinatos de mujeres se han reportado, convirtiéndose en un problema social que demanda una investigación a fondo, para identificar su raíz y su posible solución.

3. Escaleta

1. Collage de noticias (tomas de archivo)
EXT. Tomas de Jessica Ruiz – DÍA
Voz off: Este documental se centra en los testimonios de Jessica Ruiz, quien a pesar de perder ambas manos en un ataque de celos de su ex esposo, no perdió las ganas de vivir y luchar por sus hijos. Tomas de inserto de Jessica Ruiz
2. Título
<i>141: Un Grito de Justicia</i>
Voz off: ¿Qué es femicidio?

3. EXT. Secuencia de mujeres respondiendo qué es feminicidio. – DÍA
-Para mí el feminicidio es, violencia. -Injusticia. -Ataque. -Crueldad. -Intolerancia. -Agresión. -Machismo. -Cobardía. -Tragedia.
4. Animación en 3D del Artículo 141 del COIP.
Voz off: Según el artículo 141, el “femicidio” es un nuevo delito dentro del COIP.
5. INT. Fernando Yávar – DÍA
-El caso de Jessica lo llevamos como CEPAM.
6. EXT. Tomas del CEPAM – DÍA
Voz off: El Centro Ecuatoriano de Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM) es una entidad que lleva 30 años de vida institucional y se especializa en brindar ayuda a mujeres que han sufrido agresiones de todo tipo.
7. INT. Anabel Arévalo – DÍA
Voz en off: Anabel Arévalo es la Directora actual del CEPAM y nos comenta sobre los casos que le ha tocado atender.
8. EXT. Marcha en contra de la violencia de género – DÍA
-Reseña de el por qué el 25 de noviembre es el día internacional de la lucha en contra de la violencia hacia la mujer.
9. Tomas de parque San Francisco y entrevistas
10. Participación Ciudadana (Marcela Miranda)
11. EXT. Jessica Ruiz – DÍA
12. Dr. Yávar acerca del feminicidio
13. Anunziata Valdez (sobre el feminicidio a nivel internacional)
14. Tomas de ataques y casos internacionales
15. Voz off: En Ecuador, Guayaquil es la ciudad que más casos de feminicidio ha presentado, alcanzando un total de 27, seguida de Portoviejo, con 15 casos.

En la actualidad, las mujeres pueden empoderarse de sus derechos, sin embargo, por temor a las represalias, prefieren no denunciar y callar el abuso que sufren dentro o fuera del hogar.
16. En Guayaquil existen varias entidades especializadas en luchar contra la violencia de género, como el DEVIF, CEPAM, la Fundación María Guare y diversas casas de acogida, incluso, existen programas de protección que impulsa la Policía Nacional, como la campaña Defiéndete Mujer.
17. Entrevista a José González y alumnas entrenando.
18. Time Lapse de la ciudad de Guayaquil, del anochecer al amanecer.
19. INT. Socióloga – DÍA
20. EXT. Toma del sol que se enciende. – DÍA
21. Tomas de archivo sobre el caso de Sharon (accidente)
22. Tomas de la artista y su trayectoria (canción Corazón valiente de fondo)
23. INT. Tomas de su féretro – DÍA
Voz en Off: diversas declaraciones se dieron respecto a este caso, en el cual se abrieron dos procesos, uno por feminicidio y otro por accidente de tránsito.
24. Declaraciones del Ministro del Interior José Serrano.
25. Declaraciones del Fiscal General Galo Chiriboga
26. Ab. Vanegas defensor de Samantha Grey
27. Declaraciones de Hija de Sharon
28. Declaración de una ciudadana
Voz en off: En la actualidad, este caso aún no se esclarece, (Tomas del velorio) y a medida que las investigaciones revelen más pistas, si la muerte de la popular cantante es un feminicidio o no, eso es algo que solo el tiempo lo dirá.
29. EXT. Time lapse – NOCHE
Voz en off: Desde el punto de vista psicológico, el perfil de un agresor se basa inicialmente en manipular a las personas para que estas consideren que es normal ser objeto de la agresión, como lo asegura el psicólogo Jorge Auza, quien profundiza sobre el comportamiento innato de un Femicida. (tomas del psicologo)
30. Animación sobre el perfil del agresor

31. Dramatizado
32. INT. Jessica dice cómo era el comportamiento de su ex conviviente. – DÍA
Voz en off: Pero, ¿qué debe hacer una mujer para denunciar estos actos?
El Departamento de Violencia Intrafamiliar (DEVIF) nace en el 2004 con el fin de brindar protección no solo a la mujer, sino a todo el núcleo familiar.
33. La Tnte. Diana Galarza es Jefa del DEVIF de la Zona 8 en Guayaquil.
Estadísticas de denuncias presentadas en el DEVIF
34. Otra entidad importante que participa activamente en la ayuda a mujeres agredidas es la Fundación María Guare.
Voz off: La Ab. Beatriz Bordes, Presidenta de esta Fundación, nos comenta sobre las actividades que realiza esta entidad.
35. INT. Entrevista a Abogada Beatriz Bordes – DÍA
Voz en off: No solo las mujeres son quienes se ven afectadas, los parientes y allegados a la víctima también se ven perjudicados, y en algunos casos, corren peligro al intervenir para evitar una muerte.
36. Caso San Eduardo: Una mujer salvó a su amiga de ser asesinada.
- Entrevista con la amiga de mujer atacada.
37. Jessica Ruiz (Casa, trabajo, su vida en la actualidad)
Da gracias por haber logrado sobrevivir a la mutilación de sus dos manos y vivir para contarlo. Actualmente escribió un libro.
38. Jessica Hablando. Fade out – DÍA
39. Collage de acasos de mujeres asesinadas en Ecuador.
Voz off: Pero no todas las mujeres tuvieron una segunda oportunidad como la tuvo Jessica.
40. Caso de Pascuales (Tomas de archivo)
Voz en off: Es debido a este último caso que se realizó una encuesta a 360 habitantes de la Parroquia Pascuales, con el fin de determinar los índices de violencia que se presentan en este sector.
(Tomas de Pascuales y los encuestados)
41. Tomas 3D de las estadísticas de la encuesta.
Voz off: Las estadísticas revelan que en Guayaquil, no hay una reducción notable de estos casos, al contrario, parece ser que la violencia en contra de las mujeres se va intensificando tanto que ya no distingue entre clases sociales ni económicas... es un mal que se presenta en todas partes.

42. Anunziata: Quien ejerce violencia es quien tiene más poder.
Voz off: ¿Es que acaso una pena de 26 años de reclusión no es motivo suficiente para detener la violencia y asesinato de mujeres?
43. Yavar: La cuestión netamente normativa no surtirá los efectos deseados.
44. Anunziata: A una mujer lo que le interesa es que no la maten pues!
45. Normalmente quien se arrodilla y pide perdón lo vuelve a hacer, en su gran mayoría lo repite.
46. Entrevista al Psic. José Auza: No sé quién es más patológico, él o ella, sin duda lo son los dos.
Voz en off: Es debido a este último caso que se realizó una encuesta a 360 habitantes de la Parroquia Pascuales, con el fin de determinar los índices de violencia que se presentan en este sector.
(Tomas de Pascuales y los encuestados)
47. Tomas 3D de las estadísticas de la encuesta.
Voz off: Las estadísticas revelan que en Guayaquil, no hay una reducción notable de estos casos, al contrario, parece ser que la violencia en contra de las mujeres se va intensificando tanto que ya no distingue entre clases sociales ni económicas... es un mal que se presenta en todas partes.
48. Anunziata: Quien ejerce violencia es quien tiene más poder.
Voz off: ¿Es que acaso una pena de 26 años de reclusión no es motivo suficiente para detener la violencia y asesinato de mujeres?
49. Yavar: La cuestión netamente normativa no surtirá los efectos deseados.
50. Anunziata: A una mujer lo que le interesa es que no la maten pues!
51. Normalmente quien se arrodilla y pide perdón lo vuelve a hacer, en su gran mayoría lo repite.
52. Entrevista al Psic. José Auza: No sé quién es más patológico, él o ella, sin duda lo son los dos.

Tabla 4-11. Escaleta del Documental

4.11. Sinopsis de la historia

“141: Un Grito de Justicia” es un documental periodístico que se centra en la vida de Jessica Ruiz, quien a pesar de perder ambas manos en un ataque de celos de su ex esposo, no perdió las ganas de vivir y luchar por sus hijos. Su testimonio de vida, da fe de lo que una denuncia no hecha a tiempo puede ocasionar.

A su vez, este documental revela a fondo qué es el femicidio, su reciente tipificación dentro del COIP y cómo los Guayaquileños reaccionan ante los casos más recientes de asesinatos de mujeres.

4.12. Transcripciones de las entrevistas

Nombre	Cargo	Locación	Preguntas	Respuestas
Dr. Fernando Yávar	Ex Miembro del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Sede del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	¿Qué piensa sobre la tipificación del artículo 141 del COIP referente al femicidio?	El objetivo principal nunca debe ser el solo hecho de tener un delito específico que se llame Femicidio, el objetivo final siempre debe ser que no necesitemos utilizar ese delito en las prácticas judiciales y que se reduzca la violencia en contra de las mujeres y los miembros del núcleo familiar, es lo más importante.
Dra. Anunzietta Valdez	Presidenta de la Fundación María Guare.	Estudio Jurídico de la Dra. Valdez.	¿Cómo ha avanzado la tipificación y aplicación del femicidio en otros países del mundo en	En otros países se penaliza el femicidio con mayor rigor que un Homicidio,

			<p>relación con Ecuador?</p> <p>¿Cuáles serían dentro de su criterio como profesional los cambios tanto de forma o de fondo que se podrían hacer para que este nuevo artículo de esta nueva ley ejerza más rigor para evitar la violencia intrafamiliar?</p>	<p>mientras que en el Ecuador, tiene el mismo número de años (de 22 a 26 años) de prisión o reclusión mayor extraordinaria que cualquier asesinato. En este caso, no se le ha dado ni un tratamiento especial en el procedimiento ni se lo ha sancionado con mayor rigor.</p> <p>Nosotros (y en este caso estoy hablando por el movimiento de mujeres) hemos presentado en la Corte Constitucional una demanda de inconstitucionalidad de este artículo de este Código porque no cumplió con el Artículo 81 de la Constitución que indica</p>
--	--	--	--	---

				que la Ley Penal establecerá un procedimiento especial y expedito para los delitos de violencia doméstica y sexual; eso no lo hizo el COIP y por eso hemos demandado a la Corte Constitucional que corrija esa gravísima omisión y disponga que la Asamblea Nacional dicte ese proceso especial y expedito.
Psicóloga Clínica Anabel Arévalo	Coordinadora del Área de Prevención y Atención de la Violencia hacia las mujeres, niños, niñas y adolescentes	Fundación CEPAM (Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer)	¿Qué considera que debería mejorar para que se pueda detener los ataques y muertes de mujeres dentro del hogar?	Considero que debería darse la iniciativa de crear un grupo o sindicato de hombres que analicen las masculinidades y crear conciencia en los varones de que el machismo y la creencia de superioridad sobre el género femenino

				puede desencadenar en violencia, ya que ahí está la raíz del problema.
José González Phillips	Entrenador de la Selección Nacional de Judo del Ecuador y Entrenador de Defensa Personal en la Campaña “Defiéndete Mujer”	Federación Deportiva del Guayas	¿Las mujeres que están en esta Campaña de Defensa Personal están capacitadas para enfrentar algún tipo de agresión?	El principio fundamental es que ellas tengan la idea de lo que ellas puedan tener en mente como defensa. El tipo de agresión puede ser muy diversa (con armas de fuego, armas blancas, palos, sillas) y es muy difícil incluir todos esos elementos en un programa no tan amplio, pero sí tienen una noción de más o menos cómo defenderse.

María Sánchez	Beneficiaria del Programa de Capacitación de Defensa Personal para la mujer	Federación Deportiva del Guayas	¿Cómo conoció Ud. acerca de la Campaña de Capacitación “Defiéndete Mujer”?	Salí del Palacio de Justicia entonces pasé por el Centenario estaba la Policía ahí y me entregaron una volante de lo que es un programa de capacitación para la mujer en Defensa Personal y para aprender a defenderse por A o B motivo por cualquier cosa que pueda pasar.
María Sánchez	Beneficiaria del Programa de Capacitación de Defensa Personal para la mujer	Federación Deportiva del Guayas	Y cómo ve esto, ¿sí está aprendiendo a defenderse? Respecto a la parte teórica, ¿qué aprendió sobre la tipificación de la “ley del femicidio”?	Sí muy bien, para que, el profesor es excelente, es de la Universidad Estatal, es un cubano de aquí del Estadio Modelo que estamos muy agradecidos porque la verdad yo nunca sabía cómo era aprender a

				<p>defenderme pero gracias a ellos estoy aprendiendo.</p> <p>Mucho, para que, la Policía nos capacita muy bien, habló al principio de las drogas, incluso nos hablaba mucho de las defensas personales, aparte del hogar, como uno debe manejarse ante los padres, el comportamiento, todo eso, muy buena la capacitación.</p>
Psic. José Antonio Auza	Psicólogo de la Escuela Superior Politécnica del Litoral	Instalaciones de la Facultad de Economía y Negocios en la ESPOL.	<p>¿Cómo cree usted que la violencia de género afecta a la cultura ecuatoriana?</p> <p>¿A raíz de qué acciones nace un agresor?</p>	<p>Toda acción violenta genera división y la afectación no nos permite interactuar como una sociedad ordenada y vinculada, sino que se comienza a determinar grupos en los cuales cada uno toma la dirección que considere</p>

				<p>necesaria o acorde a sus intereses o creencias. Esto es totalmente nocivo porque no permite avanzar ya que la sociedad marca una cultura.</p> <p>A raíz de comportamientos en el núcleo familiar, como padres que ignoran la presencia de sus hijos. Puede que vivan bajo el mismo techo, pero no viven una relación verdadera de padres e hijos. Ese tipo de comportamientos de los padres hacia los hijos genera violencia en ese hijo y es muy probable que reproduzca ese comportamiento a futuro con su pareja o con la</p>
--	--	--	--	---

				sociedad.
Tnte. Diana Galarza	Jefa del Departamento de Violencia Intrafamiliar de la Zona 8	Instalaciones de la Policía Judicial (PJ) de la Zona 8	<p>¿Cuándo nació el DEVIF?</p> <p>¿Cuáles son las provincias involucradas en esto?</p> <p>¿Cómo trabaja el DEVIF?</p> <p>¿Cuáles son las actividades que se realizan con la comunidad?</p>	<p>Nace en el año 2004, en un principio era una organización básicamente para proteger los derechos de las mujeres. Es con el pasar del tiempo que se lo denomina posteriormente e DEVIF para luchar contra la violencia intrafamiliar, ya no solo viendo la protección de la mujer sino de todo el núcleo familiar.</p> <p>El DEVIF está a nivel Nacional.</p> <p>El DEVIF trabaja en delegaciones, realizando investigaciones impartidas por la autoridad</p>

				<p>competente en este caso las Juezas de Violencia Intrafamiliar y las Fiscales ahora con la nueva aprobación del COIP. Aparte de eso, se enfoca mucho en el tema de concienciar a las personas sobre lo que es la violencia intrafamiliar, para que de alguna forma se pueda visibilizar la violencia que siempre ha existido y poder poco a poco erradicar la violencia.</p> <p>Se hacen talleres, seminarios, capacitaciones y eventos donde se invita a la comunidad a ver lo que es el Departamento y lo que es la violencia intrafamiliar.</p>
--	--	--	--	--

Dra. Marcela Miranda	Consejera del Consejo de Participación Ciudadana	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	<p>¿Cuál es el trabajo que realiza el Consejo con las mujeres para que no sean víctimas de violencia de género y de femicidio?</p> <p>¿Cómo puede contribuir la comunidad a prevenir un femicidio, si consideran que no se deben involucrar si no son afines a la familia?</p>	<p>Desde el Consejo de Participación Ciudadana, lo que hemos venido desde el año pasado registrando a través de la estadística que entrega la Fiscalía General del Estado, y los medios de comunicación sacan a publicación, tenemos un historial del esquema de violencia y femicidio, y es a partir de eso que el Consejo de Participación en los espacios de capacitación que se tiene en el Consejo a través de los Servidores Públicos se plantea los derechos que tenemos hombres y mujeres en torno de la violencia intrafamiliar.</p> <p>Creo que hay que elevar el nivel de</p>
----------------------------	---	---	--	--

				difusión y de concienciación hacia los vecinos de que cuando escuchen gritos o insultos, la comunidad intervenga y que la Policía esté presta, ahora que dice que la Policía es amigo de los ciudadanos, entonces tienen que actuar de inmediato.
Jessica Ruiz	Víctima de tentativa de asesinato y actual activista en contra de la violencia intrafamiliar.	Iglesia “Jesús es la Roca”, Salinas.	¿Bajo qué circunstancias se suscitaron los hechos la noche que sufrió el ataque por parte de su exconviviente?	En la tarde él me dijo: “ya vas a ver lo que te va a pasar”, y esa misma noche llegó a la casa y recordé que me había amenazado, pero yo nunca me imaginé que sería capaz de hacerme esto.

Tabla 4-12. Transcripciones de las Entrevistas

4.13. Cronograma de Postproducción

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
Entrega de cronograma de actividades	1 día	06-nov	06-nov
Revisión y entrega de capítulo 1	7 días	07-nov	17-nov
Revisión y entrega capítulo 2	9 días	18-nov	28-nov
Entrega de 1er. Informe por parte del director a Proceso de Graduación	1 día	28-nov	28-nov
Revisión y entrega capítulo 3	15 días	01-dic	19-dic
Revisión y entrega capítulo 4	2 días	22-dic	23-dic
Entrega de 2do Informe por parte del director a Proceso de Graduación	1 día	05-ene	05-ene
Revisión, correcciones y capítulo 4	10 días	02-ene	15-ene
Revisión, correcciones y aprobaciones finales por parte del Director	11 días	16-ene	30-ene
Entrega de 3er Informe por parte del director a Proceso de Graduación	1 día	02-feb	02-feb
Revisión 1 del Vocal Principal	5 días	03-feb	09-feb
Correcciones por parte del estudiante	3 días	10-feb	12-feb
Revisión 2 del Vocal Principal	5 días	13-feb	16-feb
Correcciones por parte del estudiante	3 días	19-feb	23-feb
Revisión final del vocal principal	4 días	24-feb	27-feb
Entrega de informe con aprobación de director y delegado	1 día	02-mar	02-mar

Tabla 4-13. Cronograma de Post Producción

4.14. Guion de locución

	Descripción		Recursos
Control	Collage de entrada		Pre- grabado
Locutor	141 Un grito de Justicia		Música seleccionada
Locutor	<p>En el 2010, la Comisión de Transición coordinó la primera investigación de feminicidio en el Ecuador, se realizó el seguimiento de 170 muertes acontecidas entre los años 2005 y 2007 en las ciudades de Cuenca, Guayaquil, Portoviejo y Esmeraldas.</p> <p>Esta investigación dio como conclusión que: Guayaquil es la ciudad en la que más casos de feminicidio se reportan, alcanzando un total de 27, seguida de Portoviejo que reportó 15 casos.</p>		Música seleccionada
Control	¿feminicidio o femicidio?		Música seleccionada
Control	Efectos		Pre- grabado
Locutor	<p>El pasado 10 de Agosto del 2014 se incorporó al Código Orgánico Integral Penal (COIP) el artículo 141 que especifica como delito de “femicidio” a:</p> <p>“La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años.”</p>		Música seleccionada

Locutor	En el año 2010, la Comisión de Transición coordinó la primera investigación de femicidio en el Ecuador y se realizó el seguimiento de 170 muertes de mujeres acontecidas entre los años 2005 y 2007 en las ciudades de Cuenca, Guayaquil, Portoviejo y Esmeraldas, que dio como conclusión que: Guayaquil es la ciudad en la que más casos de femicidio se reportan, alcanzando un total de 27, seguida de Portoviejo que reporto 15 casos.		Transición de video predeterminada
Control	Transición		
Locutor	<p>El domingo 8 de diciembre de 2013 a las 21h30 Jessica Ruiz se encontraba en su domicilio en Pinal de Abajo, un poblado ubicado en la provincia del Guayas.</p> <p>Ella conversaba con una hermana y un amigo cuando de pronto fue atacada por su exconviviente quien le cercenó con un machete y de un solo golpe, sus dos manos, aunque el propósito del atacante era decapitar.</p> <p>Ruiz es madre de dos hijos, uno de cinco y otro de cuatro años. El mayor de ellos presenció el ataque a su madre</p>		Música seleccionada
Control	Tomas de Jesica y entrevista		

Locutor	El Centro de promoción y acción de la mujer (Cepam) lleva 30 años como institución encargada de velar por los intereses de la familia, y especialmente por la calidad de vida de las mujeres y la equidad de género. Su labor se centra en brindar servicios de asesoría, capacitación, atención médica, psicológica y legal.		
Control	Entrevista		Pre-grabada
Locutor	<p>"Si me matan, sacaré los brazos de la tumba y seré más fuerte."</p> <p>Con esta frase, la activista Minerva Mirabal respondía a principios de la década de los 60 a quienes le advertían de lo que entonces parecía un secreto a voces: el régimen del presidente de República Dominicana, Rafael Leónidas Trujillo (1930-1961) iba a matarla.</p> <p>El 25 de noviembre de 1960, su cuerpo apareció destrozado con rastros de tortura en el fondo de un barranco, junto con dos de sus hermanas, Patria y María Teresa, esto a consecuencia de la lucha por sus derechos y oponerse a la dictadura del régimen.</p> <p>Medio siglo más tarde y a raíz de los acontecimientos los dominicanos lograron liberarse del gobierno trujilista y la historia de las hermanas Mirabal sirvió como incentivo para luchar por los derechos de las mujeres.</p> <p>Años más tarde La Organización de Naciones Unidas (ONU) declaró el 25 de noviembre como la fecha en la que se conmemora el "La lucha por la Eliminación de la violencia contra la Mujer"</p>		música seleccionada

Locutor	<p>El pasado 25 de noviembre del 2014 las calles de Guayaquil fueron testigo de una larga jornada, en la cual se recordó la lucha que llevan algunas instituciones y grupos encargados de la defensa de los derechos de la mujer.</p> <p>La marcha se extendió por la calle 9 de octubre hasta llegar al hemiciclo de la Rotonda, dónde se realizó un plantón que dejó huellas en algunos de los transeúntes que lograron informarse sobre el tema.</p>		
Control	Insertos entrevistas		Pre- grabada
Locutor	<p>El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se creó con el fin de consolidar un espacio de trabajo e interacción en la sociedad. Su sede en Guayaquil se ubica en el centro de la ciudad donde se realizan conferencias y charlas de motivación de diversos temas.</p>		
Control	Entrevistas		Pre-grabadas
Locutor	<p>Entre los casos internacionales, los países del extremismo Islámico son los que más incurren en la violencia contra la mujer sin ningún pudor, incluso, llegando al extremo de cometer Infanticidios, por el motivo de la dote.</p> <p>Pero también encontramos casos no tan alejados de nuestra realidad. En Colombia, se reportó mujeres atacadas con ácido por los celos de sus ex convivientes.</p> <p>En países como México, Perú y Costa Rica se han dado diversos casos, que también influyen en nuestro país.</p>		
Control	Collage casos internacionales		Editados
Locutor	<p>En Guayaquil, fundaciones como Cepam y María Guare buscan ayudar a las afectadas y brindarles apoyo legal y psicológico.</p> <p>Por su parte la Policía Nacional tiene a su cargo el Departamento de Violencia Intra Familiar (Devif), el</p>		

	cual se encarga de capacitar a mujeres para que denuncien todo tipo de maltrato.		
Control	Transición de paso		
Locutor	<p>“Defiéndete Mujer” es un programa preventivo que se creó debido al alto índice de violencia contra las feminas. La campaña inicio a mediados del 2014 y está consta con un curso de 3 meses de preparación, en el que las participantes de entre 14 y 45 años reciben clases teóricas sobre los artículos de ley, sus deberes y derechos en la sociedad, así como también clases prácticas de defensa personal.</p> <p>El grupo de 30 participantes tendrán una ceremonia de graduación, en la misma que están invitados sus novios, esposos y convivientes, para informarles sobre el feminicidio y la lucha contra la violencia de género en la cual formaron parte sus parejas.</p>		
Control	Entrevistas		Pre- grabadas
Control	Efecto de video (Tomas de archivo)		Archivo
Locutor	<p>Tenía 37 años, su verdadero nombre era Edith Bermeo, pero entre sus fanáticos era conocida como Sharon “La Hechicera”. A la actriz y cantante oriunda del cantón Duran, se la recuerda por ser una de las primeras intérpretes de tecno cumbia con un estilo muy sensual en sus videos y presentaciones.</p> <p>Su primer disco titulado “Corazón Valiente” fue un éxito en Ecuador, también realizó varias presentaciones y ediciones especiales de sus cinco discografías para los fanáticos ecuatorianos residentes en el extranjero.</p> <p>Era divorciada y mantenía una</p>		Archivo videos musicales.

	relación sentimental con un productor musical, dejó a dos hijos en la orfandad, y a uno de ellos le dedica un mensaje en su último video.		
Control	Tomas de paso		Pre- grabadas
Locutor	<p>Alrededor del incidente ocurrido la madrugada del domingo 4 de enero del 2015 en la Ruta del Spondylus se abrieron dos procesos, uno por accidente de tránsito y el otro por feminicidio, este último impuesto por el abogado de la hija de la cantante.</p> <p>Mientras su familia y seguidores exigen justicia, el velorio de la carismática, diva criolla, tuvo gran concurrencia y se llevó a cabo en el Coliseo Voltaire Paladines Polo de la ciudad de Guayaquil.</p> <p>Hasta el momento de la realización de éste documental no se llegó a un veredicto con respecto a las causas de la muerte, y tampoco se encontró a él o los culpables.</p>		Tomas de archivo
Control	Entrevistas		Pre- grabadas
Locutor	<p>El maltrato intrafamiliar tiene una raíz psicológica en la cual la pareja se encasilla en un triángulo de 3 fases:</p> <p>La tensión.- se produce cuando el hombre es muy irritable, esta conducta se da por cualquier situación cotidiana, incluso una salida casual se puede convertir en un escenario de discusiones y maltrato.</p> <p>El acto de violencia.- luego de pasar el momento irritante, el individuo</p>		

	<p>descarga esta frustración hacia su pareja.</p> <p>En esta etapa se produce el maltrato físico y psicológico que en muchas situaciones se suscita en presencia de los hijos de ambos.</p> <p>La luna de miel.- es la última fase de la violencia, se produce luego de la agresión y normalmente el atacante busca a su víctima para pedir disculpas.</p> <p>Después de un discurso en el que se utiliza frase como: “Nunca volverá a pasar” el victimario logra convencer a su pareja de otorgarle su perdón.</p> <p>Una vez que se forma parte del triángulo de la violencia, este se repite en cada ocasión con más frecuencia, hasta llegar a situaciones irreversibles como la muerte de la afectada.</p> <p>El psicólogo José Auza lleva varios años tratando problemas de parejas, y manifiesta que existen diferentes tipos de patologías tanto en el agresor como en la agredida.</p>		
Control	Entrevista		Pre- grabada
Locutor	Descripción de los gráficos animados		Música ambiental
Control	Tomas dramatizado		Pre- grabadas
Control	Entrevista		Pre- grabada
Locutor	<p>El (DEVIF) pertenece a la Policía Nacional desde el 2004, la unidad se creó con el propósito de proteger los derechos de la mujer y la familia.</p> <p>En la actualidad el departamento trabaja a nivel nacional con delegaciones, que se encargan de brindar ayuda a través de personal</p>		Pre- grabadas

	<p>autorizado.</p> <p>Debido a los cambios en la instrucción judicial, las denuncias han disminuido un 13%.</p> <p>Según la Policía Nacional, de enero a octubre del 2013 se recibieron 10401 denuncias, y en el mismo periodo del 2014 se receptaron 9038 procesos.</p>		
Control	Cuadro de ilustración		Formato
Control	Entrevista		Pre- grabada
Locutor	<p>Para la capacitación a la ciudadanía se implementan charlas de autoayuda y de concientización sobre sus deberes y derechos.</p> <p>Las capacitaciones en el Devif son constantes, de enero a octubre del 2014 se les brindó instrucción a 4778 personas, de las cuales 903 pertenecen a personal policial, y 3875 a público en general.</p>		3D
Control	Cuadro de ilustración		Pre- grabada
Locutor	<p>La Fundación María Guare lleva 24 años brindando ayuda integral a las mujeres víctimas de maltrato. Ubicada en el centro de Guayaquil, la organización ayuda a cerca de 200 mil personas entre mujeres y niños. La fundación se dedica a promover campañas de prevención en centros educativos, empresas e instituciones.</p>		Música seleccionada
Control	Entrevista		Pre- grabada
Locutor	<p>Cuando hablamos de frenar la violencia no solo se refiere al acto entre la pareja, sino que en ocasiones la sociedad también es testigo y calla para no intervenir en lo que se les denomina “problemas entre marido y mujer”.</p> <p>Estos testigos mudos también forman parte del acto de violencia, pues</p>		Pre- grabada, música seleccionada

	<p>dejan que esta se propague hasta que en ocasiones cobre la vida de una mujer.</p> <p>Como fue el caso de una pareja en la Parroquia San Eduardo, donde una mujer actuó oportunamente para evitar la muerte de su vecina en manos de su conviviente.</p>		
Control	Entrevista		Pre- grabada
Control	Entrevista Jessica Ruiz		Pre- grabada
Locutor	<p>La joven madre de dos niños uno de 5 y otro de 6 años ahora trabaja y vive en Daule. En el Municipio de ésta localidad realiza labores de oficina durante el día, y en la tarde se dirige a su casa a pasar tiempo con sus hijos.</p> <p>Le ha costado acostumbrarse a su nueva vida, pero esta joven ecuatoriana se supera día a día, ella imparte charlas de auto ayuda y siempre está dispuesta a brindar un consejo a quien lo necesite acompañado de una amplia sonrisa de apoyo, así es Jessica Ruiz a quien la vida le dio otra oportunidad para como ella dice “ayudar a muchas mujeres a que corten la línea de la violencia”.</p>		
Control	Entrevista (parte final)		Pre- grabada
Control	Collage		Archivo
Locutor	Entre los casos que se reportaron a nivel nacional constan el de: Cinthya Rebutti, Karina Del Pozo y posiblemente la muerte de Edith Bermeo Cisneros, más conocida como Sharon.		
Control	Transición de video		Efecto
Locutor	Para la investigación minuciosa del tema se buscó la obtención de datos estadísticos. Se tomó como referencia a la Parroquia Pascuales ubicada al norte de la urbe, en la cual se realizó una encuesta a 360 mujeres, la misma que arrojó los siguientes datos:		

Control	Animación 3D		Animación
Locutor Johanna Carvajal: formulación de preguntas	<p>Entre las preguntas realizadas destacamos dos de ellas. La primera, ¿Sabe usted que es feminicidio? Un Total de 185 mujeres respondió que sí, lo que equivale al 51% el 49% restante corresponde a las 175 damas que aseguraron no tener idea sobre el tema. En general, la diferencia entre el conocimiento y la ignorancia sobre el feminicidio es muy estrecha, pues solo es del 2%.</p> <p>La segunda pregunta realizada fue: ¿Tiene conocimiento sobre el artículo de ley que sanciona el “femicidio”?</p> <p>En esta pregunta, 101 encuestadas respondieron que sí, el 28% y 259 aseguraron no tener conocimiento sobre el artículo 141 del COIP que sanciona el “femicidio” lo que dio resultado a un 72%. El desconocimiento de la sociedad sobre este tema en particular y sobre todo al género femenino es lo que impulsó a la realización de este Documental.</p> <p>Los resultados reflejan que las mujeres saben a breves rasgos que es feminicidio o han escuchado hablar del mismo, más no conocen el trasfondo actual de este delito. Algunas han sido víctimas de violencia y no han denunciado, conocen de casos pero no han hecho nada al respecto.</p>		Música seleccionada
Control	Entrevista Final		Pre- grabada
Control	Créditos		Música seleccionada

Tabla 4-14. Guion de Locución

4.15. Ficha técnica

Título de la producción	<i>141: Un Grito de Justicia</i>
Tipo de producción	Documental Periodístico
País de origen	Ecuador
Idioma de origen	Español latino
Año de producción	2014 – 2015
Año de publicación	2015
Formato de filmación	AVCHD 1920x1080 Progresivo
Formato de reproducción	Digital mp4
Relación de aspecto	16:9 Anamórfico
Sonido	Dolby Surround 5.1
Duración	40 min. aprox.
Presupuesto	\$1,475.00 aprox.

Tabla 4-15. Ficha Técnica



CAPÍTULO 5
PRODUCCIÓN



5. PRODUCCIÓN

5.1. Equipo de trabajo

En lo que respecta al talento humano para la realización de este documental como lo mencionamos anteriormente las responsabilidades fueron divididas para los 3 integrantes de este equipo de trabajo. Para el desarrollo del mismo contamos con un Director el que se encarga de definir la narrativa audiovisual del documental así como la calidad de las grabaciones y demás detalles durante el desarrollo del mismo. También hay un encargado de la logística, un asistente de producción, y de post-producción que ayudaran en el aspecto técnico. Por otro lado también contamos con un Entrevistador, investigador, y coordinador de entrevistas, el cual se encarga del contenido y enfoque periodístico del documental.

Para la elaboración de este documental damos prioridad a la imagen y al sonido durante la grabación. Contamos con cámaras semi profesionales de gran resolución. Para lograr una mejor narrativa audiovisual se decidió trabajar durante las grabaciones de las entrevistas con dos cámaras simultáneas, y grabar el audio aparte para una mejor calidad durante el proceso de edición. A continuación detallamos las especificaciones técnicas de los equipos utilizados durante las grabaciones:

<ul style="list-style-type: none">• Cámara Sony Handycam Exmor-R AVCHD Progressive HDR-PJ810 24.5 megapíxeles Dolby 5.1ch Surround microphone- Grabación de tomas en resolución 1920x1080
<ul style="list-style-type: none">• Cámara Sony Handycam AVCHD Progressive 16.9 megapixels
<ul style="list-style-type: none">• Cámara Nikon D-3200
<ul style="list-style-type: none">• Grabadora de audio Digital "OLYMPUS" VN-722PC
<ul style="list-style-type: none">• Trípode sencillo de la cámara, altura máxima aprox. 1.441 mm.

Tabla 5-1. Equipo de trabajo utilizado para la producción del documental

Para la edición contamos con:

- 3 laptops Hp con Windows 8.1 de 64 bits procesador Intel® Core™ i3 de 4ta generación; pantalla de 15.6"; memoria de 6GB; disco duro de 500GB y salida HDMI.

Los programas para que usaremos para la edición son:

- **Adobe Premiere Pro**



Ilustración 5-1. Adobe Premiere Pro



Ilustración 5-2. Interfaz de Adobe Premiere Pro

- **Adobe Illustrator**



Ilustración 5-3. Adobe Illustrator CS6

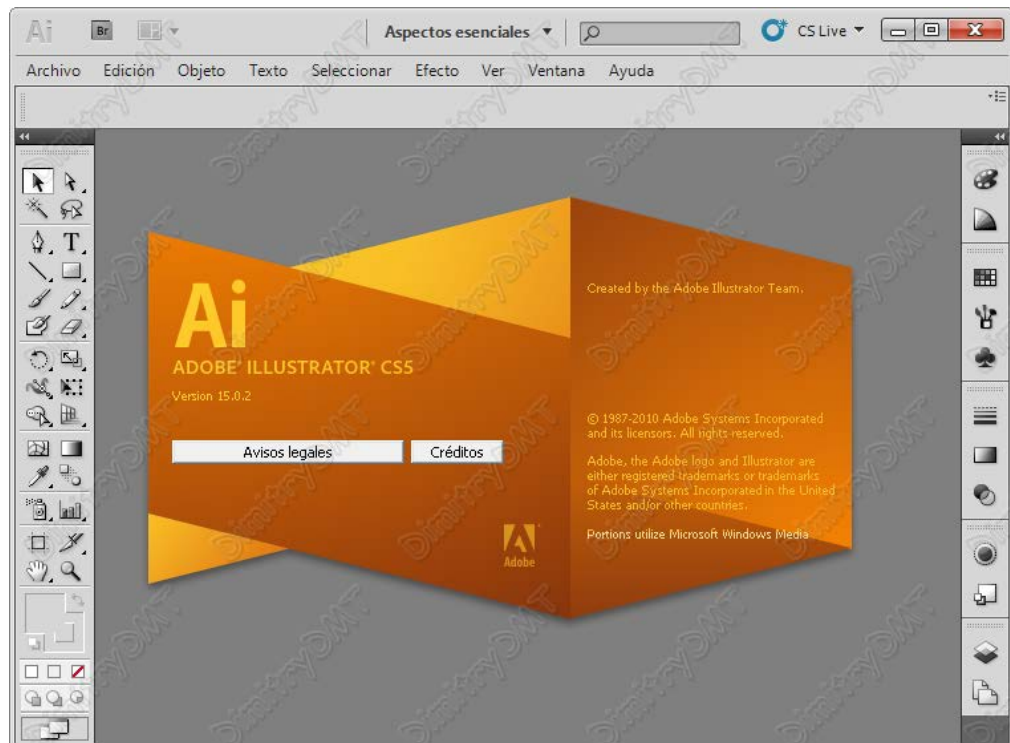


Ilustración 5-4. Interfaz de Adobe Illustrator CS6

5.2. Iluminación

Se optó por la luz natural debido a que la línea de nuestro documental es social y no comercial. Esto se aplica tanto para noticias como para trabajos documentales de este tipo ya que se trata de reflejar una problemática tal como es y por eso el método más honesto de iluminación es el de emplear las luces que ya existen en la locación de los personajes a entrevistar. Esto muestra las cosas como realmente son en lugar de modificarlas, alterarlas o mejorarlas con luces artificiales.

El problema es que las luces existentes muchas veces suelen no ser las más adecuadas y el resultado puede ser objetable. Para evitar este problema no debemos descuidar detalles como ubicación de la cámara y composición de la toma en base a la luz natural ya existente para optimizar su presencia como un recurso visual. Otro aspecto a tener en cuenta es la proporción de intensidad que puede ser extrema, pueden haber fuentes de luz mixtas (luz del día, luces incandescentes y luces fluorescentes en la misma locación), o el nivel puede ser muy bajo para lograr una señal de video de calidad.

Muchas veces las personas están acostumbradas a ver entrevistas realizadas por buena iluminación a eso las ha acostumbrado la televisión, sin una buena iluminación pensarán que la imagen está oscura o que hay un problema con la iluminación.

Este concepto es válido desde la perspectiva televisiva. Para fines de un documental se quiere llegar al espectador desde un enfoque realista pero a su vez de alta calidad, acostumbrarlo a una narrativa audiovisual diferente.

La tendencia a usar la luz natural durante la grabación de un documental ha aumentado recientemente, y esto se debe a que cada vez las cámaras y demás equipos técnicos necesarios para la elaboración del mismo innovan y mejoran tecnológicamente permitiendo aprovechar al máximo recursos como la luz natural

que en la antigüedad era una molestia pero en la actualidad se ha vuelto un gran aliado para la videografía documental.

5.3. Tipos de planos

Existen diversos tipos de planos, cada uno de ellos fueron creados con una perspectiva audiovisual diferente, y para cumplir un rol importante durante una grabación y este es el poder transmitir de manera óptima la toma o momento que desea el director del documental, en base a la temática central o mensaje social que motiva la producción de su pieza audiovisual.

Normalmente, los planos panorámico y general se centran más en describir los escenarios y/o la acción de los personajes dentro de ellos, mientras que los planos más cercanos centran más la atención en los personajes, sus expresiones y emociones. La elección del plano dependerá de lo que queremos transmitir o contar.

Podemos querer describir un gran entorno, un paisaje, destacar la importancia del contexto (plano panorámico); situar una acción y destacar la interacción entre el personaje y el entorno (plano general); filmar escenas de diálogos o entrevistas en las que aparezcan las dos personas (plano medio); centrarnos en el personaje, dar una sensación de intimidad (primer plano, primerísimo primer plano); etc.

Cada plano implica una doble elección, no solamente lo que se va a mostrar, el espacio que encuadramos, sino también cuánto tiempo va a durar. No existen reglas rígidas al respecto, aunque la duración del plano debe permitirnos apreciar todos sus componentes. Por ello, normalmente, un plano general durará más tiempo que un plano detalle que enseña menos componentes. Una imagen más simple a nivel visual también podría quedarse menos tiempo en pantalla respecto a un encuadre que enseña diversos personajes y objetos.

Durante las grabaciones del documental se utilizó 5 tipos de planos para cada situación a continuación se detalla el concepto de cada uno y el momento en el que lo utilizamos.

Plano Medio (PM): Abarca la mitad superior del personaje. Es un encuadre especialmente útil cuando varios personajes sostienen una conversación entre sí o están efectuando una acción en conjunto, y queremos que aparezcan todos en pantalla. También, resulta apropiado para realizar entrevistas o presentaciones. El rostro del sujeto es perfectamente reconocible y, a la vez, se encuentra relacionado con el espacio.

Este plano fue esencial durante el proceso de grabación ya a que el principal aporte en el desarrollo de nuestro documental fue las entrevistas a especialistas vinculados al femicidio, así como el de víctimas del mismo, y mujeres que están en constante luchas por defender los derechos de las mujeres.

Plano en Conjunto (PC): Es un plano donde se muestra a un conjunto de personas, sin embargo, no se distingue una en específico.

Este plano se lo utilizó durante la grabación de marchas y plantones que se presentaron el 25 de noviembre del 2014 al conmemorarse

Gran Plano General (GPG): Este plano muestra una gran porción de la realidad, ya que abarca un dilatado campo visual. Aquí, el sujeto no es el punto de atracción; sirve para situar y definir todo el ambiente, lugar o decorado donde se desarrolla la acción. En cine es un plano muy aceptable, pero en televisión, a consecuencia del reducido tamaño de la pantalla, su uso no resulta frecuente ni aconsejable.

Se lo utilizó para tomas en exteriores de Guayaquil, Daule y Salinas para graficar lugares y calles propios de cada ciudad.

Planos Cerrados: Son planos expresivos. El rostro del sujeto ocupa la mayor parte de la pantalla. Son muy sugestivos y contribuyen a que el espectador pueda acceder con mayor detenimiento a la psicología del sujeto.

Este plano lo utilizamos durante la entrevista a Jessica Ruiz para reflejar mejor la expresividad de su rostro al momento de la entrevista.

Plano de Detalle (PD): Es un plano utilizado para resaltar algún rasgo o característica en particular del cuerpo (menos del rostro) de un personaje u objeto.

Este plano lo usamos específicamente para detallar las prótesis que Jessica Ruiz lleva en sus manos, así como la interacción que ella tiene al momento de utilizarlas. También se lo empleo para detallar edificios y otros objetos que sean de importancia para la narrativa audiovisual del documental.

5.4. Cronograma de grabación general

Para fines de un proyecto de calidad es importante establecer un cronograma de actividades en base al tiempo que da la Facultad para el desarrollo del documental. Es importante respetar las fechas establecidas y poner límites de tiempo para la culminación de cada una de las etapas del documental (Pre-producción y Post-producción) para poder lograr una mayor eficiencia en el trabajo y poder optimizar el tiempo para futuras correcciones en el proyecto.

5.4.1. Plan de grabación diario

Descripción	Fecha	Hora	Lugar
Semana 1 Reunión de equipo de pre-producción	04/11/2014	10:00am	Oficinas EDCOM
Búsqueda y definición de equipos a utilizar para las grabaciones	05/11/2014	8:00am	Exteriores

Contacto con entrevistados	06/11/2014	9:00 am	Casa de Jaime (Alborada 12 ava etapa)
Formulación de cuestionario de preguntas para entrevistados	07/11/2014	10:00 am	Casa de Johanna (Vergeles)
Semana 2 Investigación bibliográfica	10/11/2014	09:00am	EDCOM
Reunión de producción (Para definir los lugares de entrevistas)	11/11/2014	09:00am	Casa de Johanna (Vergeles)
Entrevista al Dr. Fernando Yavar Experto en leyes y ex miembro del consejo de la Judicatura	12/11/2014	10:00am	Auditorio del Consejo de la Judicatura (Pedro Moncayo y 9 de Octubre, diagonal al parque centenario)
Entrevista a la Dra. Annunziata Valdez Presidenta de la Fundación María Guare	13/11/2014	11:00 am	Estudio Jurídico de la Dra. Valdez (Malecón e Imbabura)
Entrevista a José González Phillips Entrenador de la Selección Nacional de Judo del Ecuador y Entrenador de Defensa Personal en la Campaña “Defiéndete Mujer”	14/11/2014	19:00 pm	Federación Deportiva del Guayas
Semana 3 Reunión de producción (Revisión de las entrevistas)	17/11/2014	10:00am	EDCOM
Entrevista a la Psicóloga Clínica Anabel Arévalo Coordinadora del Área de Prevención y Atención de la Violencia hacia las mujeres, niños, niñas y adolescentes	18/11/2014	12:00am	Fundación CEPAM (Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer) Av. Gral. Francisco

Grabación en exteriores secuencia de mujeres respondiendo que es el feminicidio	19/11/2014	13:00pm	Robles y 3er Callejón (contiguo al mercado Caraguay)
Entrevista a la Abogada Beatriz Bordes directora de la “Fundación María Guare”	20/11/2014	14:30pm	Centro de Guayaquil
Reunión de Producción	21/11/2014		Fundación” María Guare” Clemente Ballén 2514 y Babahoyo
			EDCOM
Semana 4 Grabación en exteriores (Tomas de Paso)	22/11/2014	13:00pm	Norte, centro y sur de Guayaquil
Entrevista a la Tnte. Diana Galarza Jefa del Departamento de Violencia Intrafamiliar (DEVIF) de la Zona 8 en Guayaquil	23/11/2014	08:00 am	Instalaciones de la Policía Judicial (PJ) de la Zona 8
Grabación de marcha en la Plaza San Francisco en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	25/11/2014	13:00pm	“Plaza San Francisco”
Grabación de un evento organizado por el Movimiento de Mujeres Irreverentes de la ciudad de Guayaquil en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	25/11/2014	15:00 pm	Oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Luque 111 y Pichincha (Edificio Bankopark, piso 15, auditorio 1)
Grabación de una marcha			

desde la calle 9 de octubre hasta el hemicycle de la Rotonda donde se realizara un plantón.	25/11/2014	16:30 pm	
Entrevista con la Socióloga Marcela Miranda Directora del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	26/11/2014	15:30 pm	Desde 9 de Octubre y malecón hasta el Hemicycle de la Rotonda
Reunión de Producción (Revisión de grabaciones)	27/11/2014	09:00 am	Oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Luque 111 y Pichincha (Edificio Bankopark, piso 15) EDCOM
Entrega de 1er. Informe por parte del director a Proceso de Graduación	28/11/2014	09:30 am	Oficinas de EDCOM
Semana 5 Contacto con Jessica Ruiz y definición de la logística para su entrevista	01/12/2014	10:00pm	Casa de Jaime (Alborada 12 ava Etapa)
Investigación bibliográfica	02/12/2014	10:00am	EDCOM
Elaboración de Preguntas para la entrevista con Jessica Ruiz	04/12/2014	10:00 am	Casa de Johanna (Vergeles)
Reunión de Producción	05/06/2014	09:00am	

			EDCOM
Semana 6 Entrevista al Psic. José Antonio Auza de la ESPOL	08/12/2014	09:00am	Instalaciones de la Facultad de Economía y Negocios en la ESPOL. Centro de Guayaquil Iglesia "Jesús es la Roca", Salinas.
Grabaciones en Exteriores (Tomas de parejas en la calle)	10/12/2014	11:00am	
Primera entrevista a Jessica Ruiz	12/12/2014	16:00 pm	
Semana 7 Reunión de Producción (Revisión de tomas)	16/12/2014	10:00am	EDCOM
Recopilación de archivos de internet e infografía necesaria para el documental	17/12/2014	09:00pm	Casa de Johanna (Vergeles)
Elaboración de la escaleta en base al material grabado hasta esta fecha	18/12/2014	10:00	EDCOM
Semana 8 Investigación bibliográfica.	22/12/2014	15:00pm	EDCOM
Trascripción de las Entrevistas	23/12/2014	10:00 am	Casa de Carlos (Daule)
Elaboración del primer borrador del Guion de Locución	24/12/2014	10:00 am	Casa de Johanna (Vergeles)
Semana 9			

Grabación del velorio de la cantante Edith Bermeo “Sharon la Hechicera” presunto caso de “femicidio”	05/01/2015	08:00am	Coliseo Cerrado “Volataire Paladines Polo”
Entrega de 2do Informe por parte del director a Proceso de Graduación	05/01/2015	14:00pm	EDCOM
Recopilación de infografía y datos de la cantante Sharon	06/01/2015	09:00 am	Casa de Johanna (Vergeles)
Reunión de Producción (Revisión de Tomas)	08/01/2015	10:00	EDCOM
Semana 10 Entrevista al Abg. Héctor Vanegas, defensor de Samantha Grey Hija de Sharon en el proceso de investigación por “femicidio”.	13/01/2015	12:00am	Oficina del Abg. Vanegas (Pedro Moncayo y 9 de Octubre)
Última entrevista a Jessica Ruiz en sus actividades diarias	15/01/2015	17:00	Casa de Jessica Ruiz en Daule
Semana 11 Reestructuración del Guion de Locución.	19/01/2015	08:00am	EDCOM
Selección de la banda Sonora y revisión de los audios ambientales	20/01/2015	10:00 am	Casa de Carlos Vera Director del Documental (Daule)
Definición de la línea Grafica para el Documental	21/01/2015	11:00 am	EDCOM
Grabación de Dramatizados y secuencia de personas para el título del documental: “141 un grito de auxilio”	22/01/2015	10:00am	EDCOM

Semana 12 Inicia Post Producción			
Edición de documental Presentación de documental como borrador	Desde el: 26/01/2015 Hasta el: 29/07/2014 30/01/2015	Desde: 08:00am a 00:00 PM 14:00pm	Casa de Carlos Vera Director del Documental (Daule) Oficinas de EDCOM
Entrega de 3er Informe por parte del director a Proceso de Graduación	02/02/2015	14:00pm	Oficinas de EDCOM

Tabla 5-2. Plan de Grabación diario del Documental



CAPÍTULO 6
POSTPRODUCCIÓN



6. POSTPRODUCCIÓN

6.1. Selección de materia

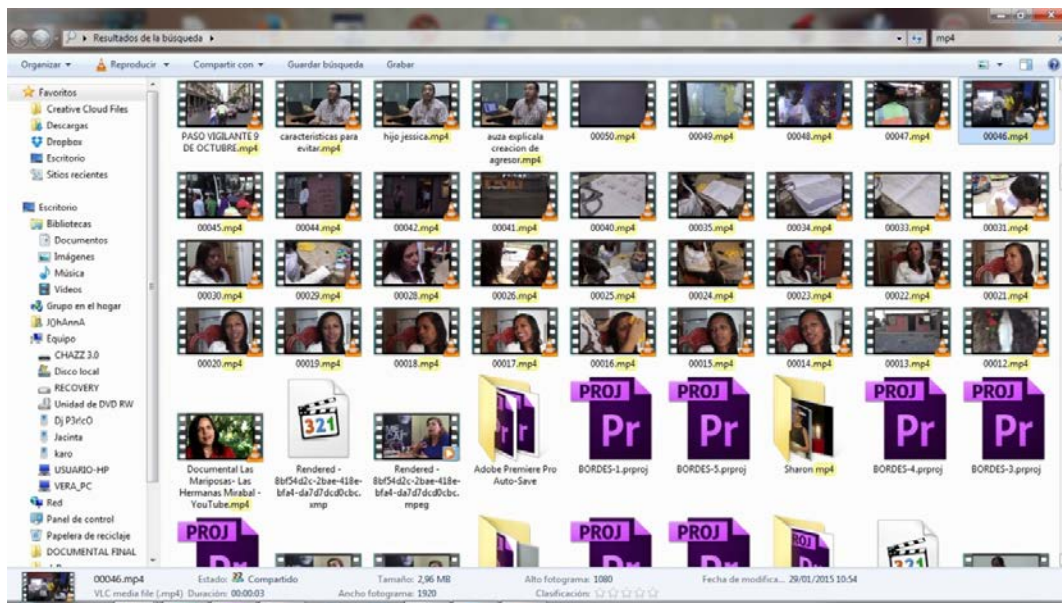


Ilustración 6-1. Selección de material audiovisual para el Documental

La selección de material fue complicada debido a la gran cantidad de información que se recolectó. Se realizaron ediciones periódicamente según se obtenía las entrevistas.

6.2. Edición y montaje



Ilustración 6-2. Edición y Montaje del Documental

La edición y montaje de audio tuvo una duración de 3 semanas, se manejó con el programa de edición de video y audio Adobe Premiere Cs6.

6.3. Musicalización

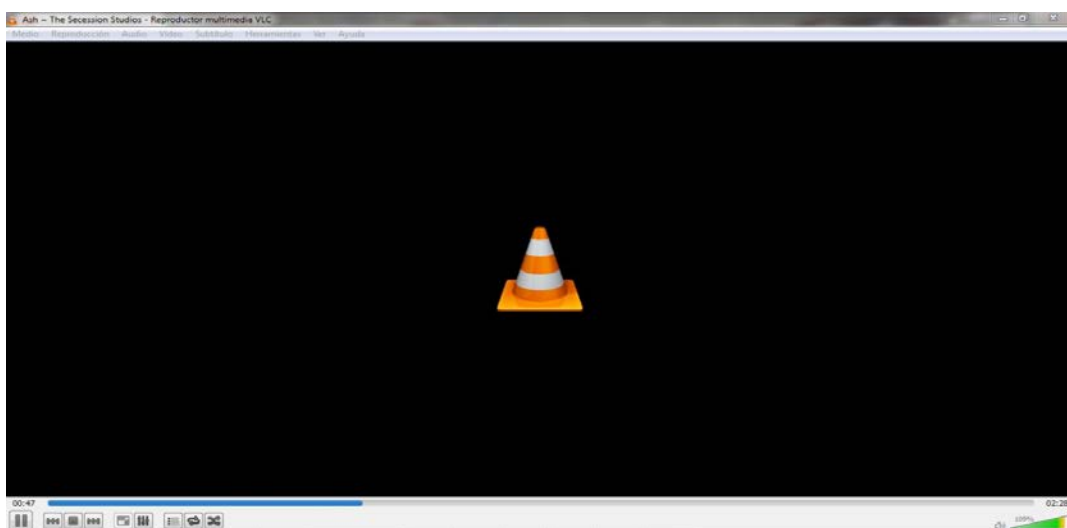


Ilustración 6-3. Reproducción de la banda sonora del Documental

La musicalización del documental fue descargada libre de derechos de autor y se utilizan 2 temas diferentes.

6.4. Tratamiento de sonido

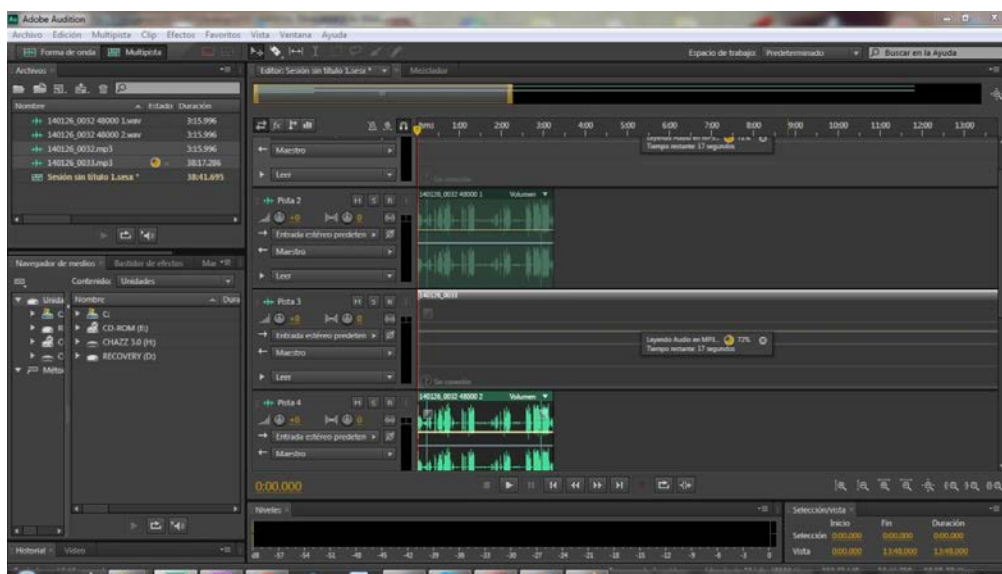


Ilustración 6-4. Edición del audio del Documental

La edición de audio se la realizó en el programa Adobe Audition para una mejor concepción de sonido que ayude a evitar el ruido en el Documental y que aumente la calidad de profesionalismo.

Implementación de línea gráfica



Ilustración 6-5. Elaboración de la línea gráfica del documental



Ilustración 6-6. Selección de la Línea gráfica del Documental



Ilustración 6-7. Implementación de la Línea gráfica del Documental

Se trabajaron varias opciones para la final elección de los colores y la línea gráfica del video. Se realizaron 3 diferentes diseños para lograr escoger el que mejor se ajuste con la información que se va a mostrar. Se utilizó también Adobe Audition para realizar y editar los cambios.

6.5. Masterización y Render final

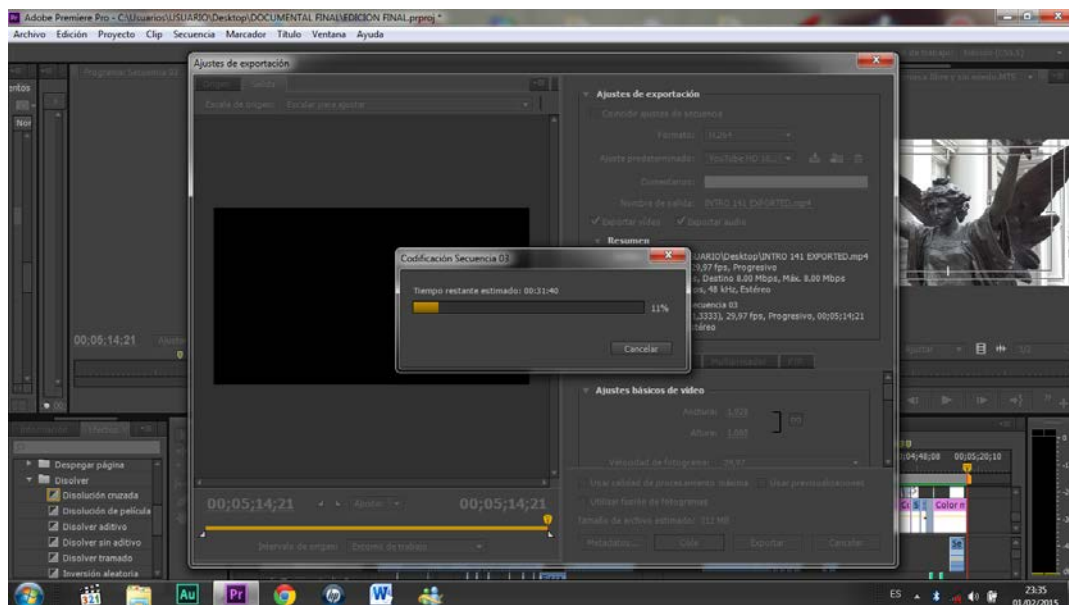


Ilustración 6-8. Proceso de Masterización y Render final del Documental

El render tomó varias horas debido a lo pesado del documento y de la alta calidad de las entrevistas.

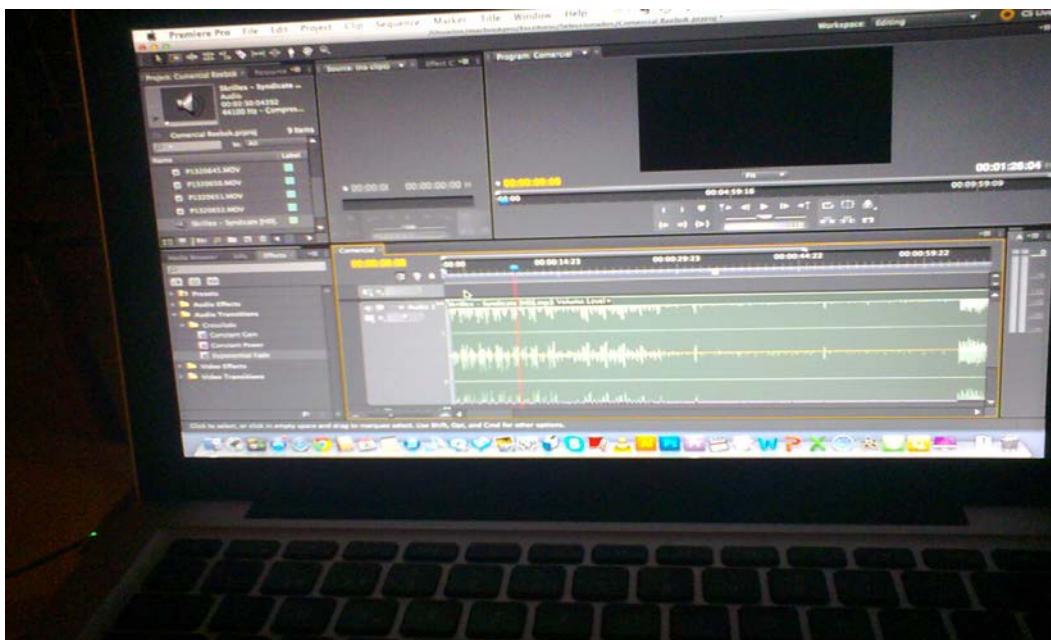


Ilustración 6-9. Tratamiento de audio



**CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES**

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. Conclusiones

Al terminar este material audiovisual se evidencio la falta que un trabajo como este les hacía a la ciudadanía, y en especial a las mujeres guayaquileñas. Con este video se logra evidenciar la realidad de los problemas intrafamiliares y la desinformación que existe sobre el femicidio.

La investigación logro resultados alarmantes, puesto que el 72% de las mujeres encuestadas en Guayaquil aseguro no tener conocimiento sobre el artículo 141 del COIP que sanciona el “femicidio” lo que sustenta el trabajo realizado. Se busca que la presentación del Documental “141: un grito de justicia” reduzca esta cifra, gracias a la detallada explicación que se da en el mismo.

La complementación de los integrantes del grupo fue fundamental para la realización y producción de este material. La investigación y la efectividad en las entrevistas por parte de los estudiantes de Comunicación Social se consolido con la ayuda de las técnicas de producción y post producción del estudiante de Producción Audiovisual.

7.2. Recomendaciones

El producto realizado es de gran relevancia, puesto que contiene mucha información acerca de un tema que afecta a la comunidad. Es la segunda ocasión en la que la Escuela Superior Politécnica del Litoral permite la concepción de un trabajo de esta magnitud que engloba un manual y un video de 40 minutos.

Se recomienda la difusión de este trabajo, pues es un gran aporte para disminuir la cifra de asesinatos a mujeres en Guayaquil y en el país. Sin embargo este documento es de pertenencia exclusiva de la institución antes mencionada y de los autores del mismo.



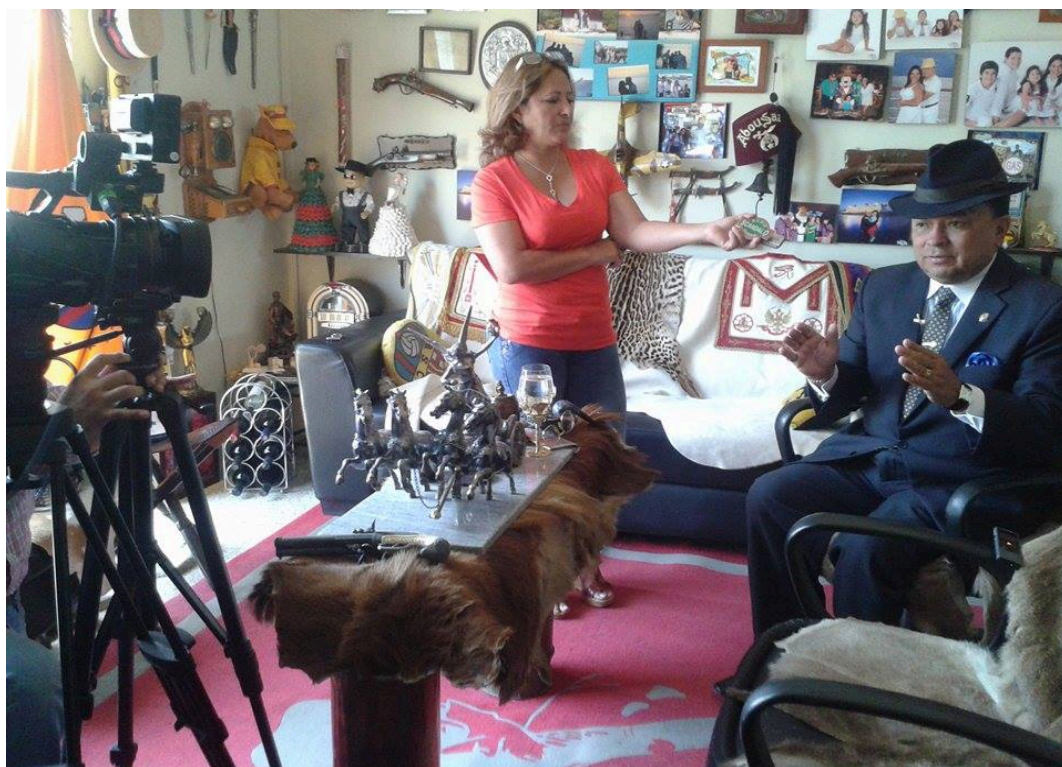
ANEXOS Y BIBLIOGRAFÍA



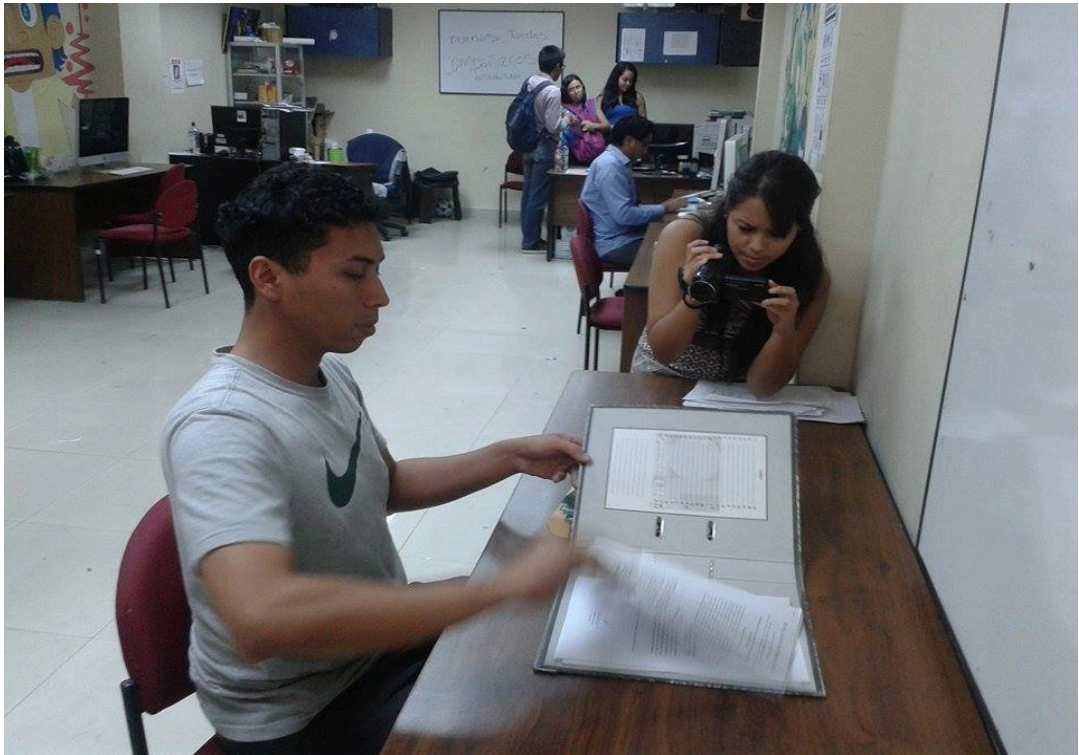
8. ANEXOS Y BIBLIOGRAFÍA

8.1. Anexos









8.2. Bibliografía

ASAMBLEA NACIONAL (2008). *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR- Título VII Régimen del Buen Vivir*

Obtenido de:

http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf

Censori, L. (2014). El tratamiento de la mujer a lo largo de la historia y la política criminal.

Obtenido de <http://www.pensamientopenal.com.ar/articulos/delito-femicidio-su-constitucionalidad>

Russell, D. E. y Harmes, R. A. (2006). Femicidio: una perspectiva global. Unam.

Obtenido de http://books.google.com.ec/books?id=Aq1yKJQFjLYC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Delmas, F. M. (2014). UNASUR y masacre de Pando: construcción simbólica desde una perspectiva de género (Doctoral dissertation, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales). Obtenido de:

http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/34256/Documento_completo__pdf?sequence=1

Carcedo, A. y Ordóñez, C. (2010). *Femicidio en Ecuador* Obtenido de: <http://scm.oas.org/pdfs/2012/CIM03334A-2.pdf>

Ministerio del Interior (14 de Marzo de 2013). *Femicidio: un problema histórico en América Latina que Ecuador enfrenta ya* Obtenido de: <http://www.ministeriointerior.gob.ec/femicidio-un-problema-historico-en-america-latina-que-ecuador-enfrenta-ya/>

RINCÓN, N. V. (2010). *La representación de lo popular en el documental colombiano: lo popular como pobreza, como denuncia y como cultura a partir del análisis de discurso audiovisual.*

Obtenido de: <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/csociales/tesis151.pdf>

CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ" (9 de junio de 1994) Obtenido de: http://www.ovsgyucatan.uady.mx/pdfs/CONVENCION_INTERAMERICANA_BELEM_DO_PARA.pdf

Yépez, M. (2014). *El Femicidio en el COIP* Obtenido de: <http://www.derechoecuador.com/articulos/detalle/archive/doctrinas/derechopenal/2014/03/27/el-femicidio-en-el-coip>

ACSUR, Las Segovianas. (2010). *Documentales para la Transformación-Guía Para La Elaboración De Documentales Sociales Participativos* Obtenido de: http://www.acsur.org/IMG/pdf/documentales_para_la_transformacion.pdf

Kimmel Michael S.
2000 *The Gendered Society*, Nueva York, Oxford University Press.

Laplanche, Jean y Pontalis, J.-B.
1984 *Vocabulaire de la psychanalyse*, París, Presses Universitaires de France.

Levy, Robert I.
1973 *Tahitians: Mind and Experience in the Society Islands*, Chicago, Chicago University Press.

Malone, Gary L. y Susan Mary Malone
1999 *Five Keys for Understanding Men*, Irving, Texas, Authorlink Press.

Martin, Alfred von
1963 *Sociology of the Renaissance*, Nueva York, Harper & Row.

Melhuus, Marit y Kristi Anne Stolen, comps.
1996 *Machos, Mistresses, Madonnas*, Londres, Verso.

Michael, Robert T., John H. Gagnon, Edward O. Laumann y Gina Koloata
1995 *Sex in America*, Nueva York, Warner Books.

Miedzian, Myriam
1991 *Boys Will Be Boys*, Nueva York, Anchor Books-Doubleday.

Mirandé, Alfredo
1997 *Hombres y machos*, Boulder, Colo., Westview Press.

La violencia sobre la mujer en su relación de pareja con un hombre: Análisis
Escrito por María Angeles Rueda Martín.

La violencia contra las mujeres: prevención y detección.
Heise et *Ending violence against women*. Population Reports. Series L N.º 11,
Baltimore, Johns Hopking University School of Public Health.
Population Information Program, December, 1999.

Salber P R, Taliaferro E. *Aspectos legales. Reconocimiento y prevención de la violencia doméstica*. Barcelona, Editorial Cedecs, págs. 95-99, 2000